

EL PENSAMIENTO Y LA ACCION ECONOMICA DURANTE EL PROCESO DE INDEPENDENCIA EN HISPANOAMERICA. EL CASO DE CORDOBA DEL TUCUMAN

No se puede desconocer la importancia del tema y, tampoco, paradójicamente, la poca atención que la historiografía le ha prestado, dejando en manos de estudiosos de otras disciplinas los primeros esfuerzos de conocimiento e interpretación. Las nuevas generaciones de historiadores, tan afectas a ocuparse de estas cuestiones, curiosamente no lo han abordado de la manera sistemática y con la metodología propia de su ciencia que les hubiese llevado a revisar, críticamente, una serie de afirmaciones que se continúan manejando como verdades comprobadas científicamente. La tendencia a generalizar y teorizar no han contribuido a aclararlas, máxime en este proceloso mar de la anarquía conceptual dentro del cual vivimos, por lo que interesa precisarlas a partir del análisis de un caso concreto.

Por lo demás, el estudio del proceso en un espacio y un tiempo determinado, limitado pero real, permite procurar recrear el acontecimiento en su especificidad histórica. Es decir, tratar de conocer el pensamiento y la acción de aquellos hombres a partir de su concepción del mundo y de sus escalas de valores que, por cierto, poco tienen que ver con las nuestras. Sólo a partir de ese ejercicio intelectual se puede llegar a comprender el proceso histórico tal cual fue y no tal como deseamos o pretendemos haya sido.

Vistas así las cosas, se impone la realización de este tipo de investigaciones que partiendo de las fuentes locales recreen las porciones de ese pasado humano que nos han llegado; y la conciencia de que no obstante esas limitaciones se está trabajando con realidades y que la proliferación de este tipo de estudios contribuirán a ampliar el panorama

del conocimiento sobre el tema que nos ocupa, constituyendo las conclusiones el resultado de comprobaciones científicas y no producto de una especulación o una suposición o una mera traspolación a través del tiempo.

Obviamente que lo hasta aquí expuesto no intenta disimular la modestia del caso elegido, pero tampoco minimizar la importancia de lo particular para la comprensión de lo general.

1. LAS IDEAS ECONOMICAS

En Córdoba existe una manifiesta pobreza de escritos, representaciones, memoriales y artículos que con significativa profusión se dieran en Buenos Aires antes y después del Pronunciamiento de mayo de 1810. Más aún, sus vecinos sólo tocarán los temas económicos de manera tangencial o en respuesta a problemas concretos, por lo que este vacío pasa a ser sugestivo y reclama algunas explicaciones que se intentarán dar a lo largo de este estudio.

Esta realidad reduce apreciablemente la posibilidad de aprehender las ideas vigentes en la sociedad mediterránea o, por lo menos, de su clase dirigente. Sin embargo, sería un error suponer que no existieran y que las mismas no tuvieran consistencia en la práctica, como lo veremos oportunamente.

De tal manera que no puede extrañar que contemos con un solo cordobés que se refiera a temas económicos con alguna regularidad y cierto vuelo intelectual: el Deán Gregorio Funes. Su existencia y el hecho que haya emitido ideas sobre estos aspectos antes y durante la revolución, de la que fue uno de sus protagonistas, lo convierten en un testigo insoslayable de su época. Por ello, a través de su pensamiento, se intentará seguir la evolución operada en algunos hombres de la independencia desde las postrimerías del dominio hispánico hasta el momento en que Córdoba se desentiende del problema de la guerra, se erige en provincia y entra a terciar de lleno en la política interna de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

El pensamiento de otros cordobeses o de sectores de su sociedad serán analizados en un segundo momento. Desde ya se tratan de opiniones fragmentarias, algunas sobre temas concretos, por lo que el método difiere del utilizado con el Deán: si en éste se procura estudiar y comprender un sistema de ideas, en aquéllos se limita a exponer las que han trascendido hasta nuestros días, encuadrándolas en el marco más amplio de las concepciones vigentes e intentando comprobar su eficacia práctica.

1.1. El Deán Gregorio Funes

Fue, sin duda, uno de los más notorios ilustrados rioplatenses. Sus escritos abarcaron los más variados temas aunque centrara su atención en los político-institucionales, particularmente los derivados del Pronunciamiento de mayo, los educativos y los religiosos. Los económicos pertenecen a un segundo plano, sea por una disposición íntima, sea por considerar la economía dentro de la política. Ello no significa, obviamente, que cuando tenga que juzgar situaciones o justificar procesos no recurra a argumentos económicos.

1.1.1. *Aproximación a su «mundo de ideas»*

Formado en el colegio de Montserrat y en la Universidad de Córdoba, fundamentalmente en el período jesuítico, y en la de Alcalá de Henares, en España, manifestará una llamativa adhesión a los principios de la filosofía moderna, al enciclopedismo y a las teorías económicas en boga (1). Claro está que si se tiene conciencia de la temprana y decidida participación de muchos miembros de la Compañía y otros intelectuales en el conocimiento y difusión de la ciencia moderna —recuérdese el origen español de la física atomística que ahora reingresa con las denominaciones de gassendismo y maignanismo—, el grado de influencia que en la gestación del pensamiento moderno tuvo el suarismo y el resto de la escolástica y la importancia que éstos y el escotismo tuvieron en el esfuerzo de síntesis que efectuaron los «modernos» en la península e, incluso, en América, el fenómeno no aparecería como tal ni sería tan contradictorio (2). Más aún, habría que hacer notar la «naturalidad» con

(1) Conf., entre otros, PEÑA, Roberto I., *El pensamiento político del Deán Funes*, Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas, serie Histórica, XXIV, 1953; VEDIA Y MITRE, Mariano de, *El Deán Funes. Su vida. Su obra. Su personalidad*, Buenos Aires, Kraft, 1954; TONDA, Américo A., *El pensamiento teológico del Deán Funes. I. La Iglesia*, Santa Fe, Universidad Nacional de Litoral, 1982 y, del mismo autor, *La eclesiología de los doctores Funes y Castro Barros*, Rosario, Instituto de Historia, Monografías y Ensayos, 23, 1982; MARTINEZ PAZ, Enrique, *La filosofía en el plan de estudios del Deán Funes*, Córdoba, Revista de la Universidad Nacional de Córdoba, año 2, 7, 1915; FURLONG CARDIFF, Guillermo, *Bio-bibliografía del Deán Funes*, Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas, IV, 1939.

(2) Conf. VICTORIA QUIROZ-MARTINEZ, Olga, *La introducción de la filosofía moderna en España. El eclecticismo español de los siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México, 1949; GONZALEZ CASANOVA, Pablo, *El misonéismo y la modernidad cristiana en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 1948. Acerca de los componentes escolásticos que preparan y subsisten en la modernidad, HEIMSOETH, Heinz, *La metafísica moderna*, Madrid, Manuales de la Revista de Occidente, 1949 y *Los seis grandes temas de la metafísica occidental*, Madrid, Revista de Occidente, 1946; el fenómeno también ha sido señalado por GILSON, Etienne, *La filosofía en la Edad Media. Desde los orígenes patrísticos hasta el fin del siglo XIV*, Madrid, Gredos, 1976, págs. 699 y siguientes. En otro orden, GARCIA ARIAS, Luis, *Historia de la Doctrina Hispánica de Derecho Internacional*, adiciones a NUSSBAUM, Arthur, *Historia del Derecho Internacional*, Madrid, Revista de Derecho Privado, serie C, XXXV, 1949. Para la América española NAVARRO, Bernabé, *La introducción de la filosofía moderna en México*, México, El Colegio de México, 1948 y la interesante síntesis de ORTEGA MEDINA, Juan A., *Impacto del liberalismo europeo*, en «Secuencias», Revista Americana de Ciencias Sociales, México, Instituto Mora, 1, 1985; GARCIA BACCA, Juan David, *Antología del pensamiento filosófico venezolano (siglos*

que en muchos aspectos y en no pocas personas se produce el tránsito hacia la Ilustración, un movimiento cuyo rasgo distintivo sería, precisamente, el eclecticismo (3). También llamar la atención acerca de lo restringido, socialmente hablando, de los alcances del iluminismo; porque si elitista fue en Europa, ello se acentuaría en la península y más en las Indias (4).

No constituye una novedad para España este esfuerzo de síntesis entre tradición y modernidad, entre fe y razón, entre autoridad y libertad. Ya el Renacimiento había exacerbado y hecho irreconciliables estos dualismos que la escuela teológico-jurídica española del siglo XVI volverá a armonizar en un esfuerzo superador, ya irremisiblemente teñido de modernidad (5). Sin embargo, en este segundo esfuerzo los logros no fueron tan notables como aquéllos, quizás porque las fuerzas que confluían eran íntimamente contradictorias y terminarían superponiéndose (6). Quizás, porque no tenían la fuerza de la originalidad, puesto que la intencionalidad de los tratadistas españoles del XVIII estuvo enderezada, fundamentalmente, a incorporar España a la comunidad

XVII-XVIII), Caracas, Biblioteca Venezolana de Cultura, 1954; ESTEVE BARBA, Francisco, *Cultura virreinal*, en BALLESTEROS Y BERETTA, Antonio, *Historia de América y de los pueblos americanos*, dirigida por..., Barcelona, Salvat, tomo XVIII, 1965; FURLONG, Guillermo, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata 1536-1810*, Publicaciones de la Fundación Vitoria y Suárez, Buenos Aires, Kraft, 1952, parte III. Para el caso que nos ocupa, ORGAZ, Raul A., *La filosofía en la Universidad de Córdoba a fines del siglo XVIII*, Instituto de Estudios Americanistas, Cuadernos de Historia, II, Córdoba, 1942; PEÑA, Roberto I., *Conclusiones jurídicas defendidas en la Universidad de Córdoba a fines del siglo XVIII*, ídem, XVII, 1952; MELO, Carlos R., *La escuela jurídico-política de Córdoba*, ídem, IV, 1942; LUQUE COLOMBRES, Carlos, *Libros de Derecho en bibliotecas particulares cordobesas (1573-1810)*, ídem, IX, 1945 y, del mismo autor, *El doctor Victorino Rodríguez. Primer catedrático de Instituta en la Universidad de Córdoba*, ídem, X, 1947.

- (3) Conf. HAZARD, Paul, *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Madrid, Guadarrama, 1958; SARRAILH, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957; VICTORIA QUIROZ-MARTINEZ, Olga, *La introducción...*, op. cit., págs. 49 y siguientes.
- (4) Véase CHAUNU, Pierre, *Interpretación de la independencia de América latina*, en CHAUNU, Pierre; VILAR, Pierre; y J. HOBBSBAUM, Eric, *La independencia de América Latina*, Buenos Aires, Nueva Visión, Fichas, 27, 1973, págs. 28 a 30.
- (5) SANCHEZ AGESTA, Luis, *La definición de derechos naturales del hombre y el descubrimiento de América*, en «Estudios Americanos, Revista de Síntesis e interpretación», Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, XVIII, n.º 94-95, 1959.
- (6) «Contradicción histórica», la denominará Angel del Río en su estudio preliminar a JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Obras escogidas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1935, tomo I. El modelo de la cuestión ha sido planteado por CATURELLI, Alberto, *La filosofía*, Madrid, Gredos, 1966, págs. 424 y 425; también HAZARD, Paul, *El pensamiento...*, op. cit., capítulos IV, V, VI y VII. De todas maneras, es preciso rescatar la generalizada intención de compatibilizar ambas lográndose resultados interesantes entre tradición cristiana y pensamiento moderno; no así entre aquella y las «nuevas ideas», la enciclopedia o el iluminismo, no obstante los esfuerzos de católicos prácticos como Mayans y Jovellanos que llevaron, a importantes autores, a sostener la continuidad ideológica desde los erasmistas del siglo XVI hasta los liberales del XIX. Conf., además de las obras citadas de Quiroz-Martínez, González Casanova y Sarrailh, la de HERR, Richard, *La revolución del siglo XVIII en España*, Madrid, Aguilar, 1964 y, particularmente, RODRIGUEZ CASADO, Vicente, *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Madrid, Rialp, 1962.

cultural europea signada por la razón. Sólo el cultivo de las ciencias útiles permitirían superar la decadencia y ello sería factible en la medida que el Estado encarase un reformismo de vastos alcances (7). Obviamente, el acento se ha desplazado a la consecución de bienes sensibles.

El Deán Funes participó de este mundo de ideas con todas sus contradicciones (8). Y aunque el grueso de su pensamiento escape al tema propuesto, no se puede dejar de hacer referencia a algunos conceptos que es preciso tener presentes para comprender sus ideas económicas.

En primer lugar, la búsqueda de la felicidad, entendida como la realización inmediata, terrena, de un derecho primario del hombre. En segundo lugar, la convicción de que ese fin sería obtenido por medio de la razón, que no sólo perfeccionará la ciencia y la técnica, y con ello la calidad de vida, sino que iluminará el entendimiento de los hombres para que, aquél que la ejerce sin prejuicios, pueda discriminar lo verdadero de lo falso de manera infalible. En tercer lugar, desde una perspectiva exageradamente optimista, la creencia de que siguiendo las leyes naturales se obtendría, gradual pero necesariamente, el progreso material y social que harían posible un mundo ordenado y feliz.

En 1789, tras describir los adelantos logrados por Carlos III, estampará:

«Por este orden progresivo caminábamos a la opulencia... Todo es actividad en el Reyno, todo crecimiento, todo sazón, todo abundancia, todo dicha y felicidad

En el Reynado de las luces debía necesariamente resplandecer la justicia. Las ciencias son la antorcha, que siempre va delante de la equidad. Para amarla es necesario conocerla, y este conocimiento es el primer paso hacia lo justo. Ved aquí, señores, el fruto más sazonado del siglo XVIII...» (9).

-
- (7) Conf. SANCHEZ AGESTA, Luis, *El pensamiento político del Despotismo Ilustrado*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1953 y CARANDE, Ramón, *El Despotismo Ilustrado de los «Amigos del país»*, en «Siete estudios de historia de España», Barcelona, Ariel, 1969. El caso del padre Feijóo es singular, debiéndose tener en cuenta sus diferencias con los ilustrados de la segunda mitad del siglo, tal como lo ha mostrado SANCHEZ AGESTA, Luis, *Feijóo y la crisis del pensamiento político español en el siglo XVIII*, en «Revista de Estudios Políticos», XII, Madrid, 1940.
- (8) Un buen análisis de la cuestión en TONDA, Américo A., *El pensamiento teológico...*, op. cit., capítulo I. Aquella aseveración de que se mantendrá, tanto en la península como en Nueva España, la distinción entre filósofos modernos cristianos y «hombres ilustrados», entendiendo como tales a los contrarios a la religión y al rey (materialistas, delistas y ateos), difícilmente refleje la complejidad ideológica de la época y, por supuesto, no ayuda a calificar al Deán Funes, véase GONZALEZ CASANOVA, Pablo, *El misonelismo...*, op. cit., págs. 167 y siguientes. Sí podríamos ubicarlo entre «los modernistas tradicionales» o «cristianos ilustrados», según la clasificación de RODRIGUEZ CASADO, Vicente, *El intento español de ilustración cristiana*, en «Estudios Americanos», Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 42, 1955.
- (9) *Oración fúnebre que en las exequias del Católico Rey Don Carlos III celebrada en esta Santa Iglesia Cathedral de Córdoba del Tucumán, dixo el Doctor Don Gregorio Funes, Canónigo de*

Este determinismo o mecanicismo «natural» constituye una constante de su pensamiento. Así, cuando en 1817 intentó explicar la demora en declarar la independencia, sostendrá haberse estimado

«... que salvar con el primer paso el intervalo inmenso de la servidumbre a la libertad, era un esfuerzo prematuro reprobado por la ley del acentamiento progresivo» (10).

Y luego, en 1819, expresará:

«Cuando presente la historia a las edades venideras el cuadro de nuestra revolución, no podrán escusarse de confesar, que hemos andado esta carrera con esa majestuosa simplicidad con que da sus pasos la naturaleza. Borrascas, tempestades, erupciones volcánicas; nada perturba el orden de sus leyes, ni impide el término a que debe llegar. No menos que en el orden físico, hay en el orden moral otros sacudimientos políticos, que nacen del choque violento de los intereses y las pasiones. Estos son los que sufrimos por espacio de nueve años, y los que han concurrido a separarnos de nuestros altos destinos. Con todo, inmóviles en nuestro propósito, no han podido destruir ese interés que inspira el amor al bien y a la causa de la libertad...» (11).

Otra constante en su pensamiento será su adhesión al despotismo ilustrado, compartiendo con el conjunto de los liberales de su tiempo la contradicción básica de aliarse con un estado absolutista por coincidir con sus representantes en una reforma que destruyese los privilegios, echase las bases de la prosperidad de los pueblos y estableciesen el orden a través de la centralización administrativa; un orden que aparecía a sus ojos como la racionalización del Estado (12).

Cuando hacia fines del primer decenio independiente se hubiese agotado una dura experiencia política y pendiera la amenaza de la anarquía advertirá que los diputados, reunidos ahora en Buenos Aires y abocados a la redacción de la carta magna, habían tenido «muy pre-

Merced de la misma Santa Iglesia. Buenos-Ayres MDCCXC. Con el superior permiso en la Real Imprenta de los Niños Expósitos, reproducido en BIBLIOTECA NACIONAL Archivo del doctor Gregorio Funes. Deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, Buenos Aires, Imprenta de la Biblioteca Nacional, 1940, tomo I, pág. 320.

- (10) Conf. *Bosquejo de nuestra Revolución, desde el 25 de Mayo de 1810, hasta la apertura del Congreso Nacional, el 25 de marzo de 1816*, en FUNES, Gregorio, *Ensayo de la Historia Civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay*, Buenos Aires, Imprenta Bonaerense, 2.^a edición, 1856, tomo II, pág. 369.
- (11) *Manifiesto del Soberano Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas en Sudamérica al dar la Constitución*, en FUNES, Gregorio, *Ensayo...*, op. cit., tomo II, pág. 423.
- (12) Conf. HAZARD, Paul, *El pensamiento...*, op. cit., págs. 415 y siguientes. Las coincidencias de los ilustrados con el estado es un fenómeno que alcanza su mayor expresión en España, como bien lo señalaron todos los autores citados precedentemente y COMELLAS, José Luis, *Historia de España moderna y contemporánea*, Madrid, Rialp, 1982, págs. 230 y siguientes. Para el caso del Río de la Plata, HALPERIN DONGHI, Tulio, *Tradición española e ideología revolucionaria de Mayo*, Buenos Aires, EUDEBA, 1961, págs. 104 a 110 y 151 y siguientes; igualmente TONDA, Américo A., *El pensamiento teológico...*, op. cit., págs. 54 y siguientes.

sente aquella sabia máxima: que es necesario trabajar todo para el pueblo, y nada por el pueblo». Y más adelante se preguntará: «¿qué otra cosa es la constitución política de un estado, sino ese solemne pacto social que determina la forma de un gobierno, asegura la libertad del ciudadano, y abre los cimientos del reposo público?». En consecuencia, los congresales ejercieron «ese derecho incontestable de los pueblos para elegirse lo mejor», conscientes de que sin una constitución «no podía entrar el estado en la lista de las naciones, ni llamarse libre y feliz». El resultado había sido «un estatuto que se acerca a la perfección: un estado medio entre la convulsión democrática, la injusticia aristocrática, y el abuso del poder ilimitado» (13).

Ahora bien, ¿cómo realizar una sociedad libre y feliz y constituir una nación reconocida por las existentes, erigidas en paradigmáticas (particularmente Inglaterra y Francia)? En noviembre de 1810, ya pontificaba:

«Libertad, propiedad, leyes inmutables, leyes que constituyen la justicia por esencia, leyes conforme a la naturaleza del hombre, a su constitución, a sus necesidades, leyes en fin anteriores a toda asociación, vosotros sois las bases firmes, sobre que se ha de levantar el edificio de nuestra constitución y de nuestras leyes patrias...» (14).

Cuatro años después, su esfuerzo de docencia política le llevará a condensar sus ideas centrales de la siguiente manera:

«... Ya habéis advertido, ciudadanos, que el autor de la naturaleza imprimió en todos los hombres un espíritu de sociedad: de este espíritu deriva necesariamente la idea de la libertad; porque no puede haber sociedad donde sólo hubiese un amo, y muchos esclavos: de propiedad; porque sin seguridad de lo que se posee, falta todo el orden social: de justicia; porque sólo la justicia puede restablecer el equilibrio que rompen las pasiones: en fin de beneficencia universal; porque siendo todos los hombres miembros de la misma asociación, no puede haber uno que sea vil a los ojos de la naturaleza, y si todos no tienen igual derecho al mismo puesto, a lo menos tienen igual derecho a la misma felicidad» (15).

-
- (13) En su esfuerzo por defender la originalidad y equilibrio (racionalidad ?) de la constitución dirá que «... no es, ni la democracia fogosa de Atenas, ni el régimen monacal de Esparta, ni la aristocracia patricia o la efervescencia plebeya de Roma, ni el gobierno absoluto de Rusia, ni el despotismo de la Turquía, ni la federación complicada de algunos estados». Conf. *Manifiesto...*, op. cit., págs. 427-428 y 434-435, respectivamente. Para mayores detalles, consúltese PEÑA, Roberto I., *El pensamiento...*, op. cit., págs. 75 y siguientes.
- (14) JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, reimpresión facsimilar dirigida por la..., Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1910, tomo 1810, pág. 635.
- (15) Conf. *Oración patriótica que por el feliz aniversario de la Regeneración política de la América Meridional, dijo el Doctor Don Gregorio Funes, Deán de la Iglesia Catedral de Córdoba del Tucumán, en la de Buenos Aires, el día 25 de Mayo de 1814*, en FUNES, Gregorio, *Ensayo...*, op. cit., tomo II, pág. 410.

Denso y significativo párrafo. Conceptos como libertad, propiedad, igualdad de derechos, felicidad y beneficencia universal, todo dentro de un determinismo mecanicista, constituyen la terminología básica del pensamiento moderno, de sus manifestaciones culturales (enciclopedismo e ilustración) y, obviamente, de las teorías económicas (neomercantilismo, fisiocracia y liberalismo (16).

Muñidos de estos elementos, cabe analizar aspectos más específicos de su pensamiento.

1.1.2. *Evolución de su idea de la condición de América*

En la *Oración fúnebre* que pronunciara con motivo de las exequias de Carlos III, el Deán intentará demostrar que dicho monarca había conseguido conciliar el pensamiento tradicional y el moderno y que los logros obtenidos eran producto de esa fructífera combinación (17). De la pieza interesa conocer su diagnóstico de la crisis que, por cierto, no es original:

«Nosotros (se refiere a la comunidad española, donde incluye a España y América) en busca de unos bienes ideales y de opinión, perdimos los más sólidos: y cuando pensábamos gozar perpetuamente de la opulencia, nos hallamos sitiados de la miseria...».

Y en otro lugar:

«La pobreza y la ignorancia, estos eran los grandes tiranos, que habían eclipsado el esplendor de sus bellos días, y abatido el orgullo nacional de la Nación. La señora de las Gentes no hacía más que mendigar, y la Atenas del siglo XVI, se contentaba con pedir prestadas las luces, que en otro tiempo pródigamente repartió...» (18).

Dos son los elementos a considerar. En primer lugar, compartirá con los reformadores el rechazo a la experiencia imperial española de los siglos XVII y XVIII asumiendo, con ello, el tema de la decadencia. Sin embargo valoriza, con orgullo, la efectuada en el XVI de la que él, como descendiente de fundadores, se siente parte, aunque difícilmente pueda pensarse que comparta la concepción de vida que aquella conllevaba; en esto se acerca más a la posición de un Feijóo que a la de los

(16) En cambio el de justicia parece haber sufrido una modificación significativa producto, posiblemente, de la experiencia vivida: un acercamiento al pensamiento tradicional verificable en el hecho de reconocer la pasión, el pecado, como parte esencial de la naturaleza humana. Véase SANCHEZ AGESTA, Luis, *Feijóo...*, op. cit., págs. 95 y 96.

(17) Ello es particularmente notable en la segunda parte. En cuanto a la oportunidad en que la leyerá y otras consideraciones, véase FURLONG CARDIFF, Guillermo, *Bio-bibliografía...*, op. cit., págs. 60 a 64. Posteriormente, le atribuirá «... el singular mérito de que su autor se adelantó a poner la primera piedra de la revolución, reconociendo la existencia del contrato social», conf. FUNES, Gregorio, *Apuntamientos para una biografía*, en SENADO DE LA NACION, *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina. Autobiografías*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1960, tomo II, pág. 7, 1527.

(18) *Oración fúnebre...*, op. cit., págs. 308 y 307, respectivamente.

ilustrados (19). De todas maneras, coincide con todos ellos en que las causas de esa decadencia serían, principalmente, la falta de cultivo de las ciencias y de la actividad económica.

En segundo lugar, el Deán Funes aún se moverá en el supuesto de que España y América constituían una comunidad político-cultural, sin percatarse de que ese concepto será el primero y más profundamente cuestionado por el despotismo ilustrado de Carlos III. Y continuará sosteniéndolo así en las postrimerías de la dominación española (20)., argumento que alcanza mayor énfasis a partir del Pronunciamiento de Mayo y que redondeará en su *Bosquejo* de la siguiente manera: «... la América era parte integrante de la monarquía, y por tanto gozaba los mismos derechos que la España» (21).

Por fin, interesa conocer su opinión con respecto a lo realizado:

«Las leyes agrarias dan reglas a la cultura del campo, los Privilegios se multiplican, los Pósitos se abren, las Sociedades Patrióticas se establecen, y déxase ver la tierra reverdecida, las mieses con valor, animada la industria, honrado el gremio agricultor, enriquecida la Nación, y extendida la vara de la fortuna pública y privada: & multa opera paravit in Urbibus Juda.

Las artes mecánicas participaron del vigor de la tierra, y de la protección del gobierno; aquélla, poblando nuestra especie, puso en movimiento las fábricas, que por falta de brazos permanecían en la más triste quietud: éste recompensando las fatigas con los premios excitó aquella emulación noble, que es para el Alma lo que el riego para la tierra, y nos puso en estado de exceder a los modelos. El Extranjero vio con espanto retroceder sus manufacturas, y quedar casi inútiles sus fábricas...».

Su apología de los logros obtenidos por el dirigismo estatal se hará extensiva a la política comercial.

«Las pingües cosechas de la industria ahogaban al Reyno en su propia abundancia. Ya echa de menos ese comercio que pasando de unas manos a otras lo superfluo, lo útil, y lo necesario, viene a ser el principio hacedor de la vida civil, y el complemento de la pública prosperidad...

El comercio adquiere su innata libertad, y sacudiendo el yugo despótico de pocos, no reconocen más ley las materias del tráfico, que la que pueden imponer su variable constitución. Este mismo beneficio logran nuestras Provincias con el derecho de la internación a lo interior del Reyno Peruano, objeto inútilmente deseado por muchos años. Firmanse nuevos tratados

(19) Conf. PEÑA, Roberto I., *El pensamiento...*, op. cit., págs. 71 y 72; SANCHEZ AGESTA, Luis, *Feijóo...*, op. cit., págs. 104 y siguientes y *El pensamiento...*, op. cit., págs. 98 y siguientes; PALACIO ATARD, Vicente, *Sociedad estamental y monarquía absoluta*, Madrid, Ateneo, 1961, págs. 21 a 23. También HAZARD, Paul, *El pensamiento...*, op. cit., págs. 124-125 y 566-567.

(20) Conf. FUNES, Gregorio, *Oración congratulatoria pronunciada por el señor doctor don...*, en la fiesta que hizo el Cabildo secular, y pueblo de Córdoba en obsequio de Nuestra Señora del Rosario, el 23 de septiembre de 1807 por la victoria de 5 de julio del mismo año, Impresa en Lima en la Real Casa de Niños Expósitos, año de MDCCCVIII, págs. 22, 35 y 36.

(21) Op. cit., pág. 369.

de nación a Nación en los que recibe la industria aquella superioridad, y predominio, que la paz impide ejercer a nuestras armas en el campo de las batallas...» (22).

Por debajo de lo declamativo, surge con evidencia la admiración por un proceso claramente inspirado en un mercantilismo adecuado a la realidad española; esto es, un colbertismo remozado, actualizado, compatible con los nuevos criterios de considerar a la expansión del intercambio como el fundamento de una balanza comercial favorable (23).

La publicación de su *Carta crítica*, en 1802 (24), lo pondrá en contacto con la Sociedad Patriótica, Literaria y Económica que reunía a un limitado núcleo de intelectuales, funcionarios y comerciantes porteños, anudando particular amistad con José Joaquín de Araujo, Juan José Castelli, Juan Manuel de Lavarden y, luego, con Manuel Belgrano y Juan Hipólito Vieytes (25). Con ellos compartirá aquel entusiasmo por la fisiocracia y el liberalismo que, a semejanza de lo acontecido en la península, tampoco terminarán con las ideas vigentes, sino que se les sumarán acompañando, con ello, la tendencia general del pensamiento y conformando, en la mente de estos lectores de la economía, verda-

(22) *Oración fúnebre...*, op. cit., págs. 308, 309 y 310, además las notas 24 y 25 en pág. 344 y la fe de erratas. Funes mencionará como elementos determinantes el establecimiento de los correos marítimos y terrestres, la apertura de puertos por el Reglamento y la formación de bancos y compañías nacionales. Desde el punto de vista interno, manifestará que «son crecidas las ventajas que han adquirido las Provincias de Buenos Ayres, Tucumán y Paraguay por medio de esta internación con el Reyno del Perú», Conf. *idem, ibidem*, págs. 310 y 311 y notas 29 a 33 en págs. 344 y 345.

(23) Ya Jesús Prados Arrarte había catalogado a Campomanes, Floridablanca y Cabarrús como mercantilistas, en tanto que a Jovellanos lo considerará como postmercantilista, conf. su valioso estudio *Jovellanos economista*, en MENDEZ CALZADA, Luis y otros, *Jovellanos. Su vida y su obra*, Homenaje del Centro Asturiano de Buenos Aires, Buenos Aires, 1945, págs. 166 y 172. También Earl J. Hamilton había señalado el carácter mercantilista de la nueva política española de fines del siglo XVIII, en *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de historia económica*, Madrid, Revista de Occidente, VIII, 1948, págs. 211 y siguientes. Neomercantilistas los denominarán VILAR, Pierre, *Crecimiento y desarrollo. Economía e Historia. Reflexiones sobre el caso español*, Barcelona, Ariel, Estudios y Ensayos, 16, 1964, págs. 27 y 29; HERR, Richard, *La revolución...*, op. cit., capítulo III, punto 3, págs. 39 a 48; y, recientemente, GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio, *Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la Emancipación Americana*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, CCVI, 1972, especialmente págs. 68 y siguientes.

(24) *Historiógrafo. Carta crítica sobre la Relación Histórica de la Ciudad de Córdoba que hizo S. M. I. Ayuntamiento, y se publicó en el Telégrafo Argentino n.º 4, tomo III, por D. Patricio Saliano. Al coronel D. Francisco Antonio Cabello y Mesa, Editor de este Periódico*, publicada el domingo 20 de junio de 1802 en el n.º 8, tomo IV, fol. 113, y puede consultarse en JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA, *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-económico e historiográfico del Río de la Plata 1801-1802*, reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1915, tomo VII, págs. 385 a 426. También fue reproducido en BIBLIOTECA NACIONAL, *Archivo del doctor Gregorio Funes...*, op. cit., tomo I.

(25) Conf. VEDIA Y MITRE, Mariano de, *El Deán Funes...*, op. cit., págs. 173 y siguientes. El patrocinio de la corporación consular prometido no llegaría a efectivizarse por disposición real, véase TJARKS, Germán O. E., *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*, Instituto de Historia Argentina «Doctor Emilio Ravignani», Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, CIV, Buenos Aires, 1962, tomo II, pág. 787

deras posiciones eclécticas que, a veces, no alcanzaban a disimular las contradicciones internas.

Una manifestación de ello es el hecho de que constituyendo el neomercantilismo el substratum teórico de todos ellos, aún de los más imbuidos por las nuevas corrientes, elaboran programas o preconizan soluciones a partir de sus supuestos y siempre dentro del marco político existente, sin percatarse de que ese sistema, o cualquier otro, sólo podía ser aplicado por estados soberanos, nunca por una colonia (26). Y las Indias, el Río de la Plata en particular, lo era ya oficialmente, en la acepción económica del término, desde la aplicación del Reglamento de 1778. Suponer que un estado neo o postmercantilista, como lo fue el español de entonces, permitiría el desarrollo integral de una colonia, que la hubiese llevado a la postre a cuestionar esa dependencia, es conocer muy superficialmente la teoría y la práctica del sistema o incurrir en una notable ingenuidad (27).

- (26) Conf. LAVARDEN, Manuel José de, *Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata*, estudio preliminar y notas por Enrique Wedovoy, Buenos Aires, Raigal, 1955; VIEYTES, Juan Hipólito, *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo*, con estudio preliminar de Félix Weimberg, Buenos Aires, Raigal, 1956; BELGRANO, Manuel, *Escritos económicos*, con prólogo de Gregorio Weimberg, Buenos Aires, Raigal, 1954. Es fundamental, también, consultar la cuidadosa reimpresión facsimilar del *Correo de Comercio*, efectuada por la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1970.

El respeto a la situación existente ha sido señalado, para el caso de Belgrano, por HEREDIA, Edmundo, *Ideas sobre comercio exterior de Manuel Belgrano*, en «Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba», n.º 6, Córdoba, 1977. Lo hace extensivo a toda la burguesía mercantil porteña CHIARAMONTE, José Carlos, *Ensayos sobre la «Ilustración» Argentina*, Paraná, Universidad Nacional del Litoral, 1962, pág. 103; aunque no se comparta sus apreciaciones sobre el liberalismo doctrinario de Belgrano y Vieytes que, en otro lugar, se apresura a morigerar, conf. págs. 64 y 65. Al respecto, aunque tampoco se percate que cuando Belgrano sostiene la industrialización está proclamando la influencia del neomercantilismo español informado por la versión francesa, es recomendable la lectura de BELGRANO, Mario C., *La España ilustrada en la formación doctrinaria de Manuel Belgrano*, en «Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional del Litoral, año IV, n.º IV, Rosario, 1960. Un interesante planteo acerca de la evolución del pensamiento del sector mercantil porteño en HALPERIN DONGHI, Tulio, *Tradición política... op. cit.*, págs. 153 y siguientes. El hecho de que siguieron a sus contemporáneos peninsulares al centrar su preocupación y su esfuerzo en descubrir y solucionar los males existentes en la economía, en este caso regional, antes que elaborar una teoría, fue puesto en evidencia por GONZALEZ, Julio V., *Influencia de las ideas de Jovellanos en la gesta emancipadora argentina*, en MENDEZ CALZADA, Luis, y otros, *Jovellanos... op. cit.*, pág. 659. Para un panorama de conjunto, MARILUZ URQUIJO, José María, *El virreinato del Río de la Plata en la época del marqués de Avilés (1799-1801)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, XIII, 1964, particularmente el capítulo IX.

- (27) Para un análisis aún útil del mencionado Reglamento, véase MOLINARI, Diego Luis, *La Representación de los Hacendados de Mariano Moreno. Su ninguna influencia en la vida económica del país y en los sucesos de Mayo de 1810*, en «Colección de textos y documentos relativos a la Historia Económica Argentina y Americana», Buenos Aires, 1939, tomo I. En señalar su carácter eminentemente mercantilista que hace de América una colonia económica de la metrópoli, para cuyo desarrollo y beneficio se dicta, coinciden investigadores de las más diversas corrientes historiográficas como, por ejemplo, KOSOK, Manfred, *El virreinato del Río de la Plata. Su estructura económica-social*, Buenos Aires, La Pléyade, 1972, págs. 35 y siguientes; SIERRA, Vicente D., *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, Unión de Editores Latinos, 1959, tomo III, págs. 519 y siguientes; ROQUE GONDRA, Luis, *Historia económica de la República Argentina*,

Cabe pensar que el general espíritu de reformas que presidió el proceso histórico que estamos estudiando, y que se traduciría en beneficios concretos para esta parte de América, confundió a aquellos contemporáneos acerca de los alcances y fines de la política económica impuesta por los Borbones. El problema es que también lo hizo con no pocos historiadores y economistas que se ocuparon de la cuestión y que esta confusión mantiene una vigencia bastante generalizada (28).

Cuando a partir del Pronunciamiento de Mayo deba el Deán Funes explicar y fundamentar los sucesos que se estaban viviendo, su preocupación se centrará en los aspectos jurídicos y político-institucionales. De sus tres artículos en *La Gaceta* bajo el seudónimo de *Un ciudadano*, sólo en el primero, el del 20 de noviembre de 1810, hará referencia a la cuestión económica (29).

En su argumentación, dirigida a probar la justicia de lo resuelto, volverá a alabar la política de Carlos III, haciendo responsables a los ministros, particularmente a Godoy, de la desviación verificada con su sucesor. Sin embargo, dejará de lado la ambigüedad no bien describa la nueva situación colonial:

«Bajo este sistema de gobierno, el interés de nuestra patria se puso en oposición directa del interés de la Metrópoli. La América sólo ha debido cultivar para la España, y sólo aquello que le era permitido: ella no podía

Buenos Aires, Sudamericana, 1943, págs. 241 y siguientes, aún cuando al tratar específicamente el Reglamento contradiga afirmaciones anteriores; SEGRETÍ, Carlos S. A., *El partido español. La facción alzaguista*, en «Anuario del Departamento de Historia», Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Año I, n.º 1, Córdoba, 1964, págs. 331 y siguientes. En cuanto a los límites territoriales y de objetivos perseguidos, conf. WALKER, Geoffrey J., *Política española y comercio colonial 1700-1789*, Barcelona, Ariel, 1979, págs. 274 y siguientes. Acerca de sus efectos, como un panorama de conjunto, entre otros, MARILUZ URQUIJO, José María, *Noticias sobre las industrias del Virreinato del Río de la Plata en la época del marqués de Avilés (1799-1801)*, en «Revista de Historia Americana y Argentina», Mendoza, 1956-57, año I, n.º 1 y 2. Aspectos de la política de liquidación de industrias en América, han sido señalados por GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio, *Comercio colonial...*, op. cit., págs. 82 y siguientes.

- (28) Conf. LEVENE, Ricardo, *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata*, En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Obras de...*, Buenos Aires, 1962, tomo II, capítulo IX y nota 1 en págs. 228 y 229; MIRON BURGÍN, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, Hachette, 1960, págs. 28 y 29; PUIGGROS, Rodolfo, *La España que conquistó al Nuevo Mundo*, Buenos Aires, Corregidor, 1974, págs. 207 y 208, sostiene que «practicaba una forma abstracta del mercantilismo»; SABSAY, Fernando L., *Historia económica y social argentina. I. España y el Río de la Plata*, Buenos Aires, Bibliografía Omega, 1967, tomo I, habla de «... una progresiva liberación del monopolio» sin definirla doctrinariamente aun cuando, en páginas anteriores, se hubiese detenido a plantear las teorías existentes, véase pág. 209. En realidad, esta última es la más extendida de las explicaciones. Esta enumeración no pretende ser exhaustiva sino demostrativa que también desde las más diversas posiciones historiográficas se coincide, en líneas generales, en esa confusión o, por lo menos, en la indefinición.
- (29) Op. cit., págs. 627 a 635, 667 a 672 y 723 a 729. Obviamente existieron otros artículos y editoriales del Deán, pero dirigidos a aquellos aspectos que más atraían su atención y exigido, también, por las circunstancias. Conf. FURLONG CARDIFF, Guillermo, *Bio-bibliografía...*, op. cit., págs. 95 y siguientes.

consumir sino los frutos y las obras industriales de la Metrópoli: su comercio no podía hacerlo por el principio benéfico de una plena concurrencia, sino por el perjudicial, y restrictivo a sólo los españoles...».

La realidad del sistema, aunque deficientemente aplicado en razón de las guerras que sostuvieron España e Inglaterra (1779 a 1783; particularmente la de 1796 a 1802; y 1804 a 1808 (30), era ahora reconocida y utilizada como justificativo de la actitud americana. Sin embargo, ello no le llevará a modificar sus criterios económicos, máxime ahora que la situación había variado radicalmente. Teorías que no eran aplicables ni ventajosas para una colonia, sí lo podían ser para un estado soberano. Más aún, lo debían ser necesariamente.

Según lo explica el propio Deán, bastará con que se respeten las «leyes conformes a la naturaleza del hombre... anteriores a toda asociación», para que se obtengán los frutos apetecidos:

«... La agricultura con toda su gala rústica, y sus gracias nativas se presentará a nuestra vista ofreciéndonos entonces la abundancia y la felicidad. La industria ingeniosa y activa ocupará para embellecernos los mismos brazos robustos que baxo el despotismo había desfallecido el peso de sus cadenas. El comercio con todas las naciones del globo unirá los dos emisferios con ventajas recíprocas, y apretará esos nudos sociales que había roto el monopolio español entre los descendientes de un padre común. Los empleos serán el salario de la virtud, los talentos y el mérito. En fin, la América que hasta aquí sólo ha ocupado el último ángulo del mundo político, adquirirá en la gerarquía el predicamento de nación» (31).

Aquí se encuentran planteados los dos argumentos básicos que justificarían, desde una perspectiva económica, el Pronunciamiento de Mayo: primero, la conculcación de los derechos naturales de los americanos; segundo, los resultados nocivos de la política española como consecuencia de aquella injusticia originaria. Y sobre ambos aspectos volverá enriqueciéndolos.

Ejemplo acabado de que no eran económicas las preocupaciones que más desvelaban al Deán Funes lo constituye su *Oración patriótica*, pronunciada el 25 de mayo de 1814 en la catedral de Buenos Aires, en un momento donde las luchas de facciones, los peligros exteriores y la desorganización económico-social tras cruentos años de guerra, amenazaban desintegrar el espacio y el ánimo de los ciudadanos (32). Es

(30) Para conocer en qué medida resienten los conflictos bélicos el proceso de crecimiento económico español consúltense, entre otros, HERR, Richard, *La revolución...*, op. cit., capítulo V, particularmente págs. 121 y siguientes. Acerca de su repercusión en el comercio colonial, GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio, *Comercio colonial...*, op. cit., págs. 119 y siguientes. Para el Río de la Plata, SEGRETÍ, Carlos S. A., *El partido español...*, op. cit., págs. 338 y siguientes.

(31) Los párrafos transcritos pueden consultarse en JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA, *Gaceta...*, op. cit., págs. 632 y 635, respectivamente.

(32) *Op. cit.*, págs. 401 a 419. Acerca de los comentarios que mereció, véase FUNES, Gregorio, *Cartas íntimas del deán doctor don... a su hermano don Ambrosio*, en «Atlántida», Buenos

dentro de este contexto como debe comprenderse su esfuerzo por marcar las diferencias con el período prerrevolucionario.

Tras hacer notar que las medidas del gobierno español condujeron a los americanos a la atonía y ruina económica, se preguntará: «¿Puede dudarse, que este sistema ataca al hombre en sus derechos esenciales?». Obviamente la respuesta será afirmativa, puesto que el legítimo deseo de bienestar fundado en el trabajo, que es propio de la naturaleza del hombre y cuenta con la sanción moral de la religión, no fue satisfecho en América «porque la autoridad soberana instituida para proteger los derechos del hombre, perdió de vista el objeto de su destino, y traspasó los límites que la naturaleza le señaló». Viejos y conocidos ecos de la tradición se mezclan, en un grado difícil de determinar, con los nuevos provistos por el racionalismo dieciochesco.

Y estampará a continuación:

«... El justo deseo de gozar estos, y otros bienes, encendió en nuestros corazones la llama del patriotismo: llama celestial, que conocemos por instinto, que alabamos por razón, y en que debíamos arder por interés: no hay que temer que ya se apague, mientras que no se separe la fortuna del estado de la de cada particular, y mientras que una fraternidad civil haga de todos los ciudadanos una sola familia: entonces a nadie serán indiferentes los males y bienes de la República, porque el amor a la patria viene a ser una especie de amor propio» (33).

El argumento acerca de la justicia de lo actuado adquiere un nuevo y pragmático matiz. Corresponderá a la revolución restaurar los derechos conculcados, cuyo respeto determinará la realización de una sociedad ordenada, próspera y feliz, donde el bienestar de cada uno de sus miembros está unido, ineluctablemente, con el interés general (34). Y en este aspecto sigue más a los partidarios de una moral de la simpatía, aplicada a la economía por Adam Smith, que a los principios de armonía entre el orden individual y el bien común desarrollados por los jurisconsultos españoles del dieciséis (35).

Aires, Imprenta Coni, 1911, tomo II, n.º 5, págs. 201 y 202. Se omiten tratar los artículos que se publican en la *Gazeta* entre el 24 de abril y el 1.º de setiembre, período en que la habría dirigido, porque están referidos a temas políticos (unidad de los pueblos, libertad y despotismo). Además, aún persiste la controversia de si respondieron a la pluma del Deán (como lo afirma Furlong Cardiff siguiendo a Antonio Zinny, conf. *Bio-bibliografía...*, op. cit., pág. 184) o al chileno Camilo Henríquez como sostiene, entre otros, Edmundo Heredia en su estudio preliminar a INSTITUTO BIBLIOGRAFICO «ANTONIO ZINNY», *Observaciones acerca de algunos asuntos útiles, 1815*, reproducción facsimilar, Periódicos rioplatenses del siglo XIX, Buenos Aires, 1984, págs. VI y VII.

- (33) *Oración patriótica...*, op. cit., pág. 416. Las nociones de patria y nación son actualizadas y remozadas, tanto en España como en América, a raíz de la invasión napoleónica y, consecuentemente, la de patriotismo. Conf. HALPERIN DONGHI, Tulio, *Tradición política...*, op. cit., págs. 176 y siguientes y 200 y siguientes, respectivamente.
- (34) Aunque repite conceptos, conf. *Oración patriótica...*, op. cit., pág. 415.
- (35) No se olvide la formación de Smith y que sus cursos de filosofía moral sirvieron de base para su *Teoría de los Sentimientos morales* que se encuentra en el sustratum de su teoría económica.

En lo que respecta al segundo aspecto, interesa comentar lo que expone en su *Ensayo de la Historia civil*, redactado a mediados del decenio, donde va a interpretar el proceso histórico vivido desde una nueva perspectiva, distinta.

Tras criticar la injusticia del monopolio gaditano sostenido por un ministerio español que «creyó que esta (América) se hallaba sin pacto social», pasará a comentar los resultados de la aplicación del reglamento de 1778:

«... Su curso elevó en breve a la metrópoli a un grado de prosperidad que aturdió a la Europa entera. Obligados los cargadores a servirse de buques nacionales, dio un vuelo rápido a la marina mercantil, y empezó a formar hombres de mar para los destinos de la real. La inacción y la miseria a que se veían reducidas las provincias españolas, cesaron en gran parte, no teniendo ya los hombres derechos para quejarse de la ingratitud de una patria, que subordinaba su fortuna a la de un gremio de comerciantes» (36).

Repárese en su observación acerca del error de centrar la prosperidad en el mero comercio y en quienes lo efectuaban, lo que no constituye una novedad en su pensamiento. Tampoco lo es el advertir las verdaderas consecuencias del sistema, aunque nunca había alcanzado a madurar el problema y explicitarlo con la claridad con que ahora lo hacía:

«Debe confesarse que las Américas recogieron parte del beneficio. No fue pequeña dicha ver aumentada en sus puertos la concurrencia de vendedores de frutos europeos, y compradores de los nacionales. Ella hizo fuese menos arbitrario el valor de los primeros, y más legítimo el de los segundos. La agricultura dio también todos los pasos a que podía alcanzar su cadena. Hablamos así, porque nos engañaríamos miserablemente si creyésemos, que ella pudo romperla bajo el mayor tirano de la América... Ella debía prosperar puramente en lo que contribuyese al mayor lucro de la metrópoli. *Por lo demás jamás se vio más estrechada en lo general su constitución colonial*» (37).

Es curioso que tan claro diagnóstico no haya sido tomado en cuenta por los historiadores posteriores, salvo en sus aspectos más generales.

El Deán Funes había consumado un cambio radical en su apreciación de la gestión de los Borbones, particularmente de aquel período y

Conf. LEKACHMAN, Robert, *Historia de las Doctrinas Económicas*, Buenos Aires, Editorial Victor Leru, 1962, págs. 86 y siguientes; también L. HEILBRONER, Robert, *Vida y doctrina de los grandes economistas*, Madrid, Ediciones Orbis, 1984, tomo I, págs. 65 y siguientes. La influencia de su maestro Hutcheson se hizo sentir también en Jovellanos, conf. TONDA, Américo A., *El pensamiento teológico...*, op. cit., págs. 61 y 63. Acerca de la española, SANCHEZ AGESTA, Luis, *La definición...*, op. cit., págs. 31 y siguientes.

(36) Op. cit., pág. 209.

(37) *Idem, ibidem*, págs. 209 y 210. Conceptos similares en págs. 293 y 325. El subrayado nos pertenece.

de aquellos hechos que pocos años antes lo llevaron al más entusiasta elogio. Más aún, terminó incluyendo en esa política colonialista —en el sentido mercantilista del término— al siglo XVI, con lo que uniformará un pasado negativo que debía ser repudiado en su conjunto. Y ello, obviamente, respondía a acuciantes necesidades políticas: fundamentar la existencia de un estado independiente, al que dota de su primera historia nacional como corresponde a cualquier nación civilizada (38).

Sin duda Funes se consideró a sí mismo como un reformador. Sin embargo, como bien se ha señalado, rara vez una crítica reformadora se detiene cuando ha sido puesta en marcha, convirtiéndose, a despecho de sus propugnadores, en revolucionaria (39). Y ello es lo que ocurrió con su pensamiento, porque no sólo expone las justas causas de la independencia (poco es lo que se ha agregado posteriormente), sino que sienta las bases de la ruptura con las raíces históricas del nuevo estado que será llevada a sus últimas consecuencias por la generación del 37 (40).

1.1.3. Consideraciones acerca de sus ideas económicas

Dentro del vasto tema de la decadencia de España, interesa recordar algunos aspectos ya planteados por Feijóo como el del menosprecio del trabajo, la caída demográfica y la marcada atonía del aparato productivo.

Con respecto al primero, corresponde al benedictino volver a las fuentes del pensamiento cristiano para enaltecer el trabajo como motivo de honor para los hombres opuestos al vicio, específicamente español de ese tiempo, del «culto a la nobleza». El Estado, durante el ilustrado gobierno de Carlos III, también procuró revertir esa consideración social incorporando al *status* noble a los que practicasen oficios (41). Y el Deán tocará el tema en 1814, cuando las Provincias Unidas y la misma revolución corrían el riesgo de la disolución y el sofocamiento militar.

Al plantear su tesis de que las medidas económicas del gobierno

(38) El valor dado por los ilustrados a la historiografía ha sido particularmente señalado por SANCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, *Jovellanos y la historia*, en MENDEZ CALZADA, Luis, y otros, *Jovellanos...*, op. cit., págs. 549 y siguientes.

(39) Conf. SANCHEZ AGESTA, Luis, *Feijóo...*, op. cit., págs. 120 y siguientes. El hecho de que el Deán se hubiese erigido en el principal crítico de las instituciones y del proceso histórico español en América ha sido puntualizado por PEÑA, Roberto I., *El pensamiento...*, op. cit., pág. 67.

(40) Véase el sustancioso trabajo de PEREZ AMUCHASTEGUI, Antonio J., *La espiritualidad romántica de Esteban Echeverría y la historiografía argentina*, en «Anuario del Departamento de Historia», Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, año I, n.º 1, Córdoba, 1964. Una síntesis en PRO, Diego F., *Historia del pensamiento filosófico argentino*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Cuaderno I, 1973, págs. 161 y siguientes. Una explicación interesante del proceso mental operado en HALPERIN DONGHI, Tulio, *Tradición política...*, op. cit., págs. 190 y siguientes.

(41) Conf. SANCHEZ AGESTA, Luis, *Feijóo...*, op. cit., págs. 109 a 117.

español atacaron los «derechos más esenciales» de los americanos, pasará a fundamentarla sosteniendo que dos son los motivos que llevan al hombre a trabajar: uno, la necesidad de satisfacer las exigencias de su existencia (lo denomina «irresistible») y el otro, «voluntario», tiene su origen en el deseo de obtener mayor comodidad. Y éste es el que lo distingue de los animales, el que afirma su humanidad.

«... lo por venir le descubre una perspectiva encantadora, que lo excita al trabajo, y lo pone todo en acción; teme, espera, prevee, desea, se cría nuevas necesidades, las satisface, y vuelve a desear: se figura siempre un acrecentamiento de felicidad en un acrecentamiento de bienes».

Y continúa:

«La Religión, cuyos preceptos son muy superiores a las leyes sociales, reprimen en el hombre la inmoderación de sus deseos, pero al mismo tiempo le convida al trabajo, le impone sobre ello un formal precepto, le deja toda su actividad, no le prohíbe un interés legítimo...» (42).

En otras palabras, el deseo de bienestar, fundado en el trabajo y convertido en motor para el logro de la felicidad, es legítimo porque hace a la naturaleza del hombre y porque cuenta, dentro de ciertos límites, con la sanción de la religión, en su caso la católica. Claro está que aquellos límites, que se habían acentuado en la Edad Media, no sólo han perdido nitidez sino que han sido reemplazados por una nueva noción de moral que es aceptada en sus fundamentos (43).

El segundo aspecto también motivó la preocupación de los mercantilistas que establecieron la relación entre el número de habitantes y la prosperidad de un Estado, movilizó a los ilustrados peninsulares y encontró eco en algunos funcionarios indianos como en el marqués de Sobremonte, primer gobernador intendente de Córdoba (44). Cuando el Deán analice la falta de ciudades, villas y poblaciones en tan dilatados territorios, señalará que

«Tiene su origen este mal no tanto en la falta de pobladores, cuanto en que desterradas de estos territorios por su constitución colonial las artes de necesidad y de agrado, se vio obligada la mayor parte de sus habi-

(42) *Oración patriótica...*, op. cit., págs. 415.

(43) Para algunos, los mercantilistas eran amoraes en cuanto a los fines y a los medios, conf. HECKSCHER, Eli F., *La época mercantilista. Historia de la organización y las ideas económicas desde el final de la Edad Media hasta la Sociedad Liberal*, México, Fondo de Cultura Económica, 1943, págs. 727 y siguientes. Véase, también, JAMES, Emile, *Historia del pensamiento económico*, Madrid, Aguilar, 1963, págs. 34 y siguientes. Sobre la noción de ganancia moderna L. HEILBRONER, Robert, *Vida y doctrina...*, op. cit., págs. 32 y siguientes.

(44) Conf. LOBOS, Héctor Ramón; GOULD, Eduardo; LARGO, María Inés; MARTINEZ DE SAN-CHEZ, Ana María y CECCHINI, Mireya, *Relaciones entre el Estado y las ciudades en el ámbito de la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán (1783-1810). El caso de la política fundacional del marqués de Sobremonte*, inédito, Córdoba, 1983. Obviamente el movimiento era bastante generalizado en la península, véase NADAL, Jordi, *La población española (Siglos XVI y XX)*, Barcelona, Ariel, 1971, págs. 108 y siguientes.

tantes a buscar su subsistencia en la cría de ganados. Es de la naturaleza de esta profesión pastoril según el método que actualmente rige, aislarse las familias en lugares solitarios y remotos, donde lejos de todo estrépito, de la mezcla de las haciendas, y de los robos, sólo puede prosperar su propagación. Mientras estas provincias no domicilien las artes sedentarias o no mejores su sistema de crías, han de ocupar las bestias el lugar de los hombres; o mientras sean estas gentes más pastoriles que artesanas, las poblaciones han de ser raras...» (45).

Su aporte consiste en la interpretación de la situación colonial como explicación de la despoblación y triunfo de la ganadería, coincidiendo en el resto con criterios bastante generalizados y poco adecuados para comprender la realidad mediterránea (46).

Todo esto nos lleva a analizar la tercera cuestión que, naturalmente, exige un tratamiento más detenido.

Mostrada la coincidencia de los últimos mercantilistas, Adam Smith y los fisiócratas en revalorizar la agricultura como fuente del progreso de las economías nacionales, por sobre sus diferencias teóricas (47), parece natural que el Deán participase de tales supuestos tal como lo explicita en su *Carta crítica*:

«En todas partes... la necesidad es la maestra soberana de los hombres. Ella también nos ha enseñado por aquí la arte más necesaria, más útil, más sociable, y más honrosa: la agricultura. Le confesaré a V. que como en todas las provincias circunvecinas, ella se halla en la infancia; pero tal qual es, le somos deudores de una considerable población y de que dexé satisfechas, no sólo las urgencias más comunes, sino también las que hace contraer el deseo de lo cómodo, y aun de los superfluo...» (48).

A continuación explica que en Córdoba esa clase agricultora «al mismo tiempo profesa el instituto de los Pueblos Pastores», con lo cual se ampliaba apreciablemente la base de sustentación de la riqueza, acercándose más a la realidad peninsular y a las ideas que sobre la cuestión desarrollara un Jovellanos.

En otra oportunidad, volverá a plantear:

«En todas circunstancias siempre será un principio verdadero que la riqueza de una provincia consiste en el producto de su territorio. La masa de las producciones anuales renacientes es la que indica su prosperidad o decadencia, porque ella es la que determina la totalidad de los medios que tiene

(45) *Ensayo...*, op. cit., pág. 310.

(46) Conf. PRADOS ARRARTE, Jesús, *Jovellanos...*, op. cit., pág. 181.

(47) Entre los mercantilistas merecen citarse Cantillón, Bernardo Ward y Jovellanos. El tema ha sido desarrollado en *Idem, ibidem*, págs. 183 y siguientes, también en págs. 243 y siguientes. LEKACHMAN, Robert, *Historia...*, op. cit., págs. 89 y siguientes y 106; JAMES, Emile, *Historia...*, op. cit., págs. 65 y siguientes.

(48) *Op. cit.*, pág. 139.

para subsistir. En vano se gloriaría de la prosperidad de su comercio, mientras quisiese calcular por la fortuna de los mercaderes...» (49).

La coincidencia entre esos pilares de la riqueza y los dueños de la tierra, los ganados y demás actividades primarias en la jurisdicción mediterránea era evidente; como lo parece ser el esfuerzo del Deán por privilegiar a las familias tradicionales, que precisamente ejercían esas actividades, en relación con los comerciantes beneficiados en las postrimerías del dominio español (50).

Ello no implica desestimar la importancia de éstos, sino fijar un orden de prelación que se reflejará necesariamente en la jerarquía social, para lo cual contaba con el inestimable apoyo que le prestaban las doctrinas vigentes. Sería, de alguna manera, revalorizar las viejas estructuras sociales en el marco de la época: el económico.

Continuando con su pensamiento, observará:

«... Convento en que el cultivo de la tierra debe mejorarse; y esto es lo que deseamos...; pero también su extracción; para que a este cuerpo político no le suceda lo que al hidrópico, que cuanto más se hincha está más próximo a romperse: la abundancia sin el valor más es carga que beneficio» (51).

Como en tantos otros aspectos, resulta difícil discernir de qué autores toma esta teoría del valor de cambio de acuerdo con la utilidad o la necesidad que de las cosas se tenga, aunque si se tiene en cuenta la aceptación generalizada que tiene entre los cordobeses pudiera dársele a los mercantilistas (52).

De las industrias apenas si hará mención, salvo para explicar la realidad de la producción textil cordobesa y negar la afirmación capitular de que los tejidos contribuían a enriquecer a la población.

(49) *Ensayo...*, op. cit., pág. 204. Se aleja de los mercantilistas al adoptar el criterio de la producción anual para medir la riqueza, acercándose más a la posición de Smith, con la que coincide el asturiano, que a la de los fisiócratas, conf. PRADOS ARRARTE, Jesús, *Jovellanos...*, op. cit., págs. 198 a 200.

(50) La mayoría de éstos se establecen en Córdoba a fines del siglo XVIII, conf. LOBOS, Héctor Ramón; GOULD, Eduardo; LARGO, María Inés; MARTINEZ DE SANCHEZ, Ana María; CECCHINI, Mireya y MENGÓ DE VELAZQUEZ, Lucía, *La migración española a Córdoba del Tucumán en las postrimerías de la dominación hispánica (1750-1813)*, Primeras Jornadas Internacionales sobre Migración, Buenos Aires, 1983 (en prensa). Acerca de la importancia que alcanzaron algunos LOBOS, Héctor Ramón, *Los Fraguero: una familia de comerciantes cordobeses de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Primera parte. Don Benito Antonio Fraguero (1780-1812)*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Cuarto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, 1981, tomo I. Aspectos de las luchas de facciones entre «funecistas» y «sobremontistas» han sido expuestos por LUQUE COLOMBRES, Carlos, *El doctor Victorino Rodríguez...*, op. cit.

(51) *Carta crítica...*, op. cit., pág. 140.

(52) Tanto Jovellanos (1774) como Condillac (1776) la plantean con antelación a los desarrollos de Smith. Cualquiera de ellos o los tres pudieron sustentar su posición, conf. PRADOS ARRARTE, Jesús, *Jovellanos...*, op. cit., págs. 214 a 216.

Comenzará, siguiendo la teoría del valor denominada «del costo de producción», realizando las siguientes apreciaciones:

«El valor de las manufacturas no consiste en aditamento de sustancia, sino en la forma que reciben las materias primeras. Para llegar a esta forma es preciso causar gastos primitivos, y secundarios, los que reunidos al tiempo empleado en su construcción, que es apreciable al trabajo del artesano, a su talento, y a los alimentos consumidos, forman el valor intrínseco de la obra».

A continuación, señala las condiciones para que dicha actividad, que continuaba siendo dispersa y artesanal, contribuyese al bienestar general.

«El comercio de estas manufacturas es sin duda, una de las columnas más fuertes del edificio público; pero para que este repose sin peligro, es preciso que su precio cubra ante todas cosas esos gastos, reembolse los alimentos, recompense la pérdida del tiempo, proporcione su retribución al trabajo, asegure su premio a los talentos, y dexé un excedente con que multiplicar los talleres; mejorar la suerte del artesano, facilitar el mayor consumo de los frutos, y por consiguiente dar un aumento a la población, que es la riqueza más sólida del Estado...» (53).

A partir de estas consideraciones y tras advertir que «la agricultura y el comercio presentan discusiones económicas tan importantes a la sociedad, como difíciles de combinar», el Deán Funes afirmará que sólo a la luz de la razón y del conocimiento del origen y distribución de las riquezas puede percibirse que la mera exportación de tejidos no significa el enriquecimiento general. Por el contrario, la realidad cordobesa permitiría constatar dos resultados distintos.

Por un lado, la condición de los artesanos, pintada con caracteres marcadamente negativos:

«El buen precio de los efectos patricios, la comodidad de los artesanos, y la felicidad pública siempre buscan su nivel. Infiramos pues de aquí dos consecuencias; la una es que la pobreza, y la miseria son el patrimonio de nuestras artesanas de tejidos. ¿Y qué verdad más acreditada de la experiencia? Señáleseme alguna cuya escasez de alimentos no toque en la raya de una indigencia casi pordiosera, y cuyas deudas no exceden su posibilidad. La otra, que si hay alguna causa que retarde el progreso de la población, es sin disputa este mismo ramo de tejidos. Reducidos los artesanos a privaciones rigurosas, no alcanzan sus facultades a pagar sino a muy baxo precio los frutos de la cultura: de aquí el menor consumo, del menor consumo, el atraso de la agricultura, y del atraso de la agricultura, la falta de población...» (54).

(53) *Carta crítica...*, op. cit., pág. 140 y 141, respectivamente. Esa teoría del valor es planteada por los fisiócratas y algunos mercantilistas y, particularmente, por Jovellanos y Adam Smith, conf. PRADOS ARRARTE, Jesús, *Jovellanos...*, op. cit., págs. 212 a 213 y 221 a 223.

(54) *Carta crítica...*, op. cit., págs. 143 y 144.

La hojarasca teórica apenas alcanza a disimular la realidad del enfrentamiento que sostiene con los comerciantes. Sin embargo, así como las consecuencias que extrae no parecen fundadas, aunque sí explicables por lo expuesto y por su mecanicismo, sería injusto desestimar su descripción. El Deán no vacila en calificar el comercio de tejidos «poco más o menos otro reparto peruano» y en considerar culpables directos de dicha situación a los mercaderes que fijaban monopolícamente los precios y sumían a los artesanos en un endeudamiento progresivo (55). E, incluso, irá más allá, al hacerlos responsables de la debilidad general de la economía cordobesa.

Sin duda la superficialidad y la pasión dominan en Funes cuando trata el tema del comercio, particularmente del interior. Por cierto que no niega la necesidad de su desarrollo, sino que procura señalar, sistemáticamente, su subordinación a la verdadera fuente de riquezas que es el «estado agrícola». En su *Ensayo*, comentando el auto de libre interacción de Ceballos, sostendrá que «nadie ignora que la libertad de comercio es una fuente de prosperidad para las provincias que la gozan», pero no se ocupa de la maraña de trabas e impuestos que conspiraban contra la conformación de un mercado interno, ni parece asignarle a éste la prioridad que le daban los neomercantilistas, los fisiócratas e, incluso, con variantes, el mismo Adam Smith (56). Es posible, también, que ello se debiera a una falta de interés por la cuestión en el orden de prioridades que lo ocupaban.

No menos generales serán sus consideraciones sobre comercio exterior, apartándose aquí decididamente de los neomercantilistas o, mejor, del marcado proteccionismo sostenido por un Jovellanos atento a la realidad española. En distintas oportunidades se manifestará partidario de la libertad en las comunicaciones y el comercio con todos los países, lamentándose únicamente por la propagación de ideas contrarias a la religión y costumbres vigentes que dicha liberalidad fomentaría (57). El Deán no se percató de que era necesario crear una economía nacio-

(55) *Idem, ibídem*, págs. 142 y 143.

(56) Véase su obra, *op. cit.*, pág. 204. Ya se había manifestado partidario de la libertad de comercio en su *Oración fúnebre...*, *op. cit.*, págs. 309 y 310. También las consideraciones que sobre la cuestión efectúa PRADOS ARRARTE, Jesús, *Jovellanos...*, *op. cit.*, págs. 203 a 205 y 261 a 263.

(57) «Entre los justos derechos por cuyo goce se hallan en sangrienta lucha, es uno de ellos la libre comunicación y comercio con todas las naciones conocidas; comunicación por todos títulos muy laudable si como abre la puerta a muchos bienes no la abriese también a muchos males. Desde Platón acá, nadie hay quien ignore la revolución que causa el comercio en las ideas religiosas y las costumbres. Es de recelar pues, que afirmada nuestra independencia y libertad, veamos venir sobre nosotros un torrente de estas falsas doctrinas que inundan a Europa, y que hagan mudar de faz nuestras provincias si no nos apresuramos a ponerles un dique». Conf. FUNES, Gregorio, *Plan de estudios para la Universidad de Córdoba, que ha trabajado el D. D...., deán de la iglesia Catedral, por comisión del ilustre Claustro a quien se lo presenta el año de mil ochocientos trece*, en BIBLIOTECA NACIONAL «Catálogo de manuscritos. Papeles del Deán Gregorio Funes», Buenos Aires, 1940, pág. 56.

nal poderosa para un estado naciente y, recién, poder aspirar a gozar de los beneficios del librecambio, lo que entrevió con realismo el asturiano.

Sin embargo, compartirá con los mercantilistas la creencia en un equilibrio «espontáneo» de todos los elementos de la balanza de pagos o relacionados con ella: importaciones y exportaciones, precios internos e internacionales, movimiento de capitales y tipo de interés. La aparente contradicción desaparece no bien se tiene en cuenta que el núcleo de las ideas fisiocráticas y aún de las liberales en materia de comercio internacional fueron preparadas por los mercantilistas y, con ello, que existe una íntima relación de continuidad, dentro de un lógico proceso de desarrollo teórico-práctico, entre unos y otros (58). Entonces, términos como librecambio y proteccionismo no son tan contradictorios como se supone, ni menos excluyentes. Y ello constituye una precisión de la mayor importancia no sólo para explicar la «naturalidad» con que los contemporáneos los utilizaban sino, también, para ayudar a dismantelar el radical dualismo planteado por la historiografía argentina en torno a la cuestión.

El problema del comercio con otros países siempre fue importante, pero será determinante no bien se configure una nueva entidad política, la revolución pierda el Alto Perú (1811) y sus finanzas regulares pasen a descansar casi exclusivamente en las entradas de aduana del puerto de Buenos Aires (59). Después de Mayo, las medidas tendieron a consolidar la situación generada a partir del decreto de noviembre de 1809, con lo que continuaron manejándose dentro de criterios mercantilistas. Será con Bernardino Rivadavia y su decreto del 11 de setiembre de 1812 cuando se dé la libertad total de comercio y se inicie una experiencia francamente negativa, cuyo resultado será la apropiación del grueso de la actividad mercantil (importación y exportación, fletes, transportes y capitales e, incluso, el comercio interior) por parte de los ingleses en pocos años. La reacción no se hará esperar, pero chocará con la realidad fiscal y con la esperanza de amplios sectores dirigentes de que Inglaterra cambiase de actitud, lo que determinará una política ambigua por el resto del decenio (60).

(58) Conf. JAMES, Emile, *Historia...*, op. cit., pág. 46. También DEYON, Pierre, *Los orígenes de la Europa moderna: el mercantilismo*, Barcelona, Península, 1970.

(59) El desarrollo alcanzado antes de la revolución en LEVENE, Ricardo, *Investigaciones acerca...*, op. cit., especialmente págs. 517 y siguientes. Un estudio de conjunto en HALPERIN DONGHI, Tulio, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982, particularmente págs. 89 y siguientes y los cuadros de págs. 121 a 125. La cuestión ya había sido esbozada en *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Sigloveintiuno, 1972, págs. 87 y siguientes. Todavía en 1819 se continúa teniendo esperanzas de recuperar el Alto Perú y, con él, restablecer las exhaustas arcas estatales, véase sesión del 27 de julio del Congreso en RAVIGNANI, Emilio, *Asambleas constituyentes argentinas seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación*, fuentes seleccionadas, coordinadas y anotadas por..., Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, 1937, tomo I, pág. 444.

(60) Muchos son los autores que se han referido a la cuestión, pero interesan destacar la consi-

En tanto, el Deán Funes y otros intelectuales continuarán sosteniendo las ventajas del libre comercio, resistiéndose a aceptar la realidad que la práctica inglesa estaba imponiendo (61). Es que para él el tema formaba parte de un todo teórico, de un orden ideal dentro del cual el aspecto económico estaba subordinado a la política; y para los liberales respondía a una deformación que un grupo de mezquinos ministros ingleses estaban efectuando (62). El sistema no era cuestionado; se continuaría creyendo en la bondad del modelo teórico sin percatarse de que la realidad rioplatense y la inglesa, a partir de la cual Smith elabora su doctrina, eran sustancialmente distintas y que en el tema iban, ingenuamente, más allá que el mismo escocés (63).

Aunque no efectuara un tratamiento sistemático acerca del valor que le asigna a cada rama de la actividad económica, en esto también

deraciones de un contemporáneo como ADAM GRAANER, Jean, *Las Provincias del Río de la Plata en 1816 (Informe dirigido al príncipe Bernadotte)*, Buenos Aires, El Ateneo, 1949, pág. 103. También las dificultades para revertir la situación que señalara HALPERIN DONGHI, Tulio, *La revolución y la crisis de la estructura mercantil colonial en el Río de la Plata*, Centro de Estudios de Historia Social, Facultad de Filosofía y Letras, Año 2, n.º 2, Buenos Aires, 1966, pág. 90. Los límites de la política «proteccionista» desarrollada a partir de 1814 han sido marcados por MARILUZ URQUIJO, José María, *Aspectos de la política proteccionista durante la década 1810-1820*, en «Boletín de la Academia Nacional de la Historia», XXXVII, Buenos Aires, 1965, págs. 127 y siguientes. Para el caso cordobés, consúltese LOBOS, Héctor Ramón, *Repercusión de la guerra de independencia en la estructura económica de Córdoba (1810-1820)*, inédito, Córdoba, 1982, tomos IV y V, capítulos XIII, XIV y XV, particularmente las páginas 879 a 892.

- (61) En un encendido alegato contra la libertad de comercio irrestricta, el consiliario del Consulado Juan José Cristóbal de Anchorena expresaría, en 1814: «De donde sacan estos nuevos economistas esa libertad imaginaria que no han conocido ni conocen las naciones maestras en el comercio, que no se funda en cálculo, que ha sido un ensayo tan funesto hasta el presente y que sólo quieren que sea adoptable por ser de nueva invención y presentada con expresiones tan enfáticas como insignificantes. Si se trata de la prosperidad del Estado, es necesario proteger la industria y comercio del país; no despreciar los clamores de nuestros comerciantes y artesanos como se ha hecho hasta ahora; no dejarse llevar de apariencias y superficialidades... y proscribir para siempre las ideas de esos políticos que encantados con las voces *libertad e igualdad* no se detienen en reducirlos a la práctica, allanando los grandes obstáculos que están en oposición»; transcrito por MARILUZ URQUIJO, José María, *Antecedentes sobre la política económica de las Provincias Unidas (1810-1816)*, en «Revista del Instituto de Historia del Derecho», n.º 4, Buenos Aires, 1952, nota 24, pág. 158. Véase, también, IRAZUSTA, Julio, *Influencia económica británica en el Río de la Plata*, Buenos Aires, EUDEBA, 1963, págs. 27 y siguientes.
- (62) La reacción de Rivadavia contra la política del gabinete inglés, no bien se percató de que puestos a optar lo hacían por España, será contundente en la intimidad. En carta de Pueyrredón, fechada en París el 22 de marzo de 1817, expresará: «... se aprovecha de nuestro comercio sin consentir ninguna reciprocidad; él, por la vía sólo de hecho y, por tanto, la más ultrajante, pretende mantener un influjo exclusivo en ese país y en todos nuestros negocios». Transcrita por BAGU, Sergio, *El plan económico del grupo rivadaviano 1811-1827. Su sentido y sus contradicciones. Sus proyecciones sociales. Sus enemigos*, con una sección documental, Instituto de Investigaciones Históricas, Rosario, 1966, págs. 25 a 29. Sin embargo, lejos de hacerlo cambiar de ideas, su reacción se parece más a la del que se siente engañado.
- (63) Efectivamente, Smith no sólo considera que el libre comercio debe aplicarse en etapas sucesivas sino que descarta pueda hacérselo totalmente en la misma Gran Bretaña, además de considerar necesaria la protección de actividades que puedan afectar la defensa de la nación. Conf. LEKACHMAN, Robert, *Historia...*, op. cit., págs. 107 y 108, PRADOS ARRARTE, Jesús, *Jovenllanos...*, op. cit., pág. 260.

parece seguir los lineamientos generales marcados por las teorías en boga, particularmente de los neomercantilistas y de la escuela manchesteriana. Así parece desprenderse de lo expuesto en 1802, en 1810 y del siguiente párrafo escrito en 1814:

«Si la providencia se digna coronar nuestros esfuerzos, la época de nuestra revolución será la que nos haga más honor en la historia: por ella la agricultura con toda su gala rústica, y sus gracias nativas se presentará a nuestra vista ofreciéndonos la abundancia, y la prosperidad: la industria ingeniosa y activa ocupará, para embellecernos, esos mismos brazos robustos que bajo el despotismo había desfallecido sus cadenas: el comercio con todas las naciones del globo unirá los dos hemisferios con ventajas recíprocas, y apretará esos nudos sociales, que había roto el monopolio entre los descendientes de un padre común. En fin la América, que hasta aquí sólo ha ocupado el último ángulo del mundo moral, adquirirá en la gerarquía el predicamento de nación...» (64).

El orden conforma una jerarquía, por otra parte generalmente reconocida. Así, el poderío económico de un país debe asentarse en la agricultura, la que explotada al máximo de sus posibilidades adelantará las técnicas, aumentará la población y multiplicará la producción abaratando los costos. Entonces llegará el momento en que la industria tendrá todo el incentivo necesario para prosperar y, cuando ello ocurra, lo hará también infaliblemente el comercio que logrará, en tal caso, una concurrencia invencible en todos los mercados. Ello posibilitará el mayor crecimiento de la población que verá satisfechas sus necesidades de manufacturas y alimentos por el libre comercio internacional (65).

Pero, además, el párrafo permite asomarse al fondo de la cuestión. Es conocida la admiración que sintieron los enciclopedistas hacia la razón, que los llevará a formular leyes del mundo que no eran precisamente las emergentes de la realidad, sino las de un mundo racionalmente construido por criaturas fundamentalmente racionales como lo había propuesto Descartes. Gracias a la razón y a la ciencia podía el hombre conocer en qué consistía el orden natural, el que se concebía como un ideal, como el mundo tal como debería ser y no como era. Estas ideas serán adoptadas por los pensadores económicos que formularon sus leyes naturales no a partir de auténticos análisis de la realidad sino de la descripción de las condiciones de realización de un mundo ordenado y feliz. Así, Adam Smith basará toda su teoría en la idea de un orden económico de realización necesaria dentro del cual, mientras se mantenga la competencia, todo individuo que busca su interés personal sirve, quiéralo o no, sea consciente de ello o no, el interés

(64) Conf. *Oración patriótica...*, op. cit., págs. 415 y 416.

(65) A excepción del tratamiento del comercio exterior, en lo que adhiere a Smith, es notable su coincidencia con el pensamiento de Jovellanos a quien no cita PRADOS ARRARTE, Jesús, *Jovellanos...*, op. cit., págs. 190 a 202 y 207 a 208.

general; y será la actividad concurrente de todos ellos la que garantizará el orden, la justicia y el progreso de la sociedad. En otras palabras, este orden no resulta de la adopción de tal o cual institución, sino que se realiza por sí solo a partir del libre juego de las no menos libres personas que conforman una sociedad (66).

Y el Deán Funes es un ilustrado que se mueve en un orden moral moderno, lo que explica su consustanciación con autores que partían de similares supuestos. Descartada la influencia de los fisiócratas en su pensamiento económico, sólo resta revalorizar sus coincidencias con el escocés, particularmente en su creencia en la existencia de lazos de solidaridad espontánea e involuntaria entre los hombres, una suerte de armonía preestablecida entre el interés particular y el general, y en el mecanicismo, manifestado en su idea de un orden natural de realización necesaria.

Su aporte, revolucionario, más allá de lo que quiso o pudo prever, fue su labor de destrucción de los fundamentos del sistema político-cultural existente y, por ende, también del económico, suministrando la argumentación básica para justificar el Pronunciamiento de Mayo y, luego, la independencia. En este sentido, debe hacerse notar que se mueve en una concepción americana.

El simple triunfo de la revolución, con el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos naturales que implicaba, pondría en marcha un proceso que llevaría necesariamente a la realización de una sociedad política ordenada, feliz y reconocida en el conjunto de las naciones civilizadas. El denominado «mito de la Revolución» había encontrado uno de sus expositores más entusiastas y sistemáticos (67).

1.2. Consideraciones en torno a las ideas dominantes en la dirigencia cordobesa

Existió entre los habitantes de Córdoba un ambiente de reformas más generalizado de lo que se supone, lo que no quiere decir que se llegue a los desarrollos del Deán ni que se cuestione, conscientemente por lo menos, la concepción de vida vigente.

Uno de los más representativos fue su hermano Ambrosio quien, en el cabildo abierto del 17 de agosto de 1810, propondrá instruir al diputado por la ciudad para que propicie la restauración de la Compañía de

(66) Conf. SMITH, Adam, *Indagación acerca de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*, Madrid, Aguilar, 1961, particularmente el capítulo II. También JAMES, Emile, *Historia...*, op. cit., págs. 65 y siguientes. Una excelente síntesis sobre el pensamiento del período efectúa MOUSNIER, Roland, *El último siglo del antiguo régimen*, en CROUZET, Maurice, *Historia General de las Civilizaciones*, dirigida por..., Barcelona, Destino, 1958, tomo V, págs. 87 y siguientes.

(67) Acerca del aspecto mítico véase HALPERIN DONGHI, Tulio, *Tradición política...*, op. cit., págs. 190 y siguientes.

Jesús, lo que será aprobado por aclamación. Al presentar su proyecto argumentará, entre otras cosas,

«Que asentado el principio de que el nuevo Gobierno de la Capital no tiene otras miras que restaurar la felicidad pública, mediante la firme conservación de los augustos derechos de nuestra Religión, de Nuestro Rey, y de la Patria; y mediante el fomento de nuestro comercio, de las ciencias, de las artes, de la educación de la juventud, de la reforma de costumbres y propagación de nuestra fe; ...» (68).

Si estas consideraciones pudieron haber sido suscritas por cualquier ilustrado, no ocurrirá lo mismo con su pedido, habida cuenta del papel que les cupo en su expulsión. Su declarada admiración por los jesuitas, muy extendida en la provincia, será un indicio más de sus arraigadas convicciones religiosas que muestran estar menos influidas por las nuevas ideas que en su hermano. No obstante, su vida, sus actividades ganaderas y comerciales, sus quijotescos emprendimientos industriales (fábrica de pólvora, de salitres, de jabones, tenerías de cueros, elaboración de sales de jume) y sus gustos intelectuales, serían una muestra no menos acabada de un espíritu ampliamente abierto a los nuevos tiempos (69).

En cartas al Deán, su confidente, expresará en diciembre de 1815: «Quiero morir entre libros, y fábricas. A la beges venimos a dar con el verdadero manantial de las riquezas». Y en setiembre del año siguiente, le dirá:

«El Diccionario de la Encyclopedia es de Artes, y Oficios... Tiene el modo de fundir el cuero; mas omite el último ingrediente: de no ya hubiéramos hecho varias piezas. Se me ha puesto en la cabeza de que el estudio de las Artes y Oficios me ha de restituir mi pasada fortuna; y atraerá la del Estado entero, si se promoviesen, en lugar de ponerse tanto empeño en arruinarnos...» (70).

En este ambiente, otros vecinos harán conocer su parecer. En diciembre de 1812, a raíz de redactarse las instrucciones para los diputados a la Asamblea General Constituyente, se presentarán una serie de mociones por parte de miembros del cabildo y algunos electores.

- (68) ARCHIVO MUNICIPAL DE CORDOBA (en adelante AMC) *Actas capitulares. Libros cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto*, 1809-1813, Córdoba, 1960, págs. 181 y 182. Sobre el tema de la Compañía, véase GRENON, Pedro, *Los Funes y el P. Juárez*, Córdoba, Biblioteca Funes, 1920, tomos I y II.
- (69) Conf. LOBOS, Héctor Ramón, *Una industria de guerra en Córdoba: la fábrica de pólvora*, en INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS, *Labor de investigación 1982*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1985; también *Repercusión...*, op. cit., tomo IV, págs. 747 y siguientes; ALTAMIRA, Luis Roberto, *Los últimos años de Don Ambrosio Funes (relación documental)*, Instituto de Estudios Americanistas, Universidad Nacional de Córdoba, XXII, Córdoba, 1952, págs. 15 a 16 y 91 a 92; HERNANDEZ, María Cristina, *Un burgués del interior de fines del siglo XVIII y principios del XIX: Ambrosio Funes*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Primer Congreso de Historia Argentina y Regional*, Buenos Aires, 1973.
- (70) BIBLIOTECA NACIONAL, *Archivo del doctor...*, op. cit., tomo II, págs. 214 a 218, 256 a 258 y 254 a 255, respectivamente.

El alcalde de primer voto, José Matías de Torres, pedirá la formación de sociedades patrióticas en la ciudad de Córdoba con el objeto de fomentar «la agricultura, artes, y comercio», para lo cual se las debía dotar de «todas aquellas facultades, excepciones, y gracias que obtienen en los reynos cultos de Europa; y principalmente en Inglaterra».

Por su parte, el alcalde de segundo voto Eufrazio Agüero considerará fundamental el establecimiento de correos mensuales, distintos a los existentes, destinados a comunicar entre sí a los pueblos vecinos para agilizar el comercio, reducir los despoblados, incentivar la cría de ganado para atender dicho servicio y cuidar «que surtan los pueblos oportunamente en sus privaciones, que comuniquen con facilidad las producciones y frutos de un país con otro»; todo lo cual, evidentemente, contribuirá a «reorganizar y fomentar la labranza, el comercio, y la industria popular de esta Capital y demás Pueblos y Partidos subalternos comprensivos de su jurisdicción». Más adelante sostendrá que el mayor bien que se le podía hacer a la provincia era el «proporcionarle medios sencillos y eficaces para el fomento de su agricultura y su mayor población», para lo cual propone la eximición del pago de derechos para contraer matrimonio, premios para las parejas que procreasen cierto número de hijos y otras recompensas

«... a los que promoviesen el cultivo del lino, cáñamo, añil, caña dulce, algodón, tabaco, yerba del Paraguay o cosechase un sierto número enorme de fanegas de trigo, maíz, arrós, garbanzos y demás de su especie, o criase mayor número de haciendas» (71).

Pocos documentos tan jugosos como el analizado para conocer las ideas imperantes en los sectores más significativos de la sociedad cordobesa en los primeros años del proceso, cuando aún la desazón, el desaliento y la crisis no se había hecho sentir sobre sus pobladores.

Existe un consenso generalizado de que la posición estratégica de Córdoba no sólo debía servir para agilizar el comercio interregional, sino también para concentrar la fábrica de pólvora, de armas y para que el Estado fomentase otros establecimientos industriales, como la fábrica de papel, y la formación de una mano de obra calificada y libre. A ello se sumará el hecho que las exigencias de los ejércitos obligan al gobierno a recurrir a las manufacturas existentes para equiparlo, con lo que se incentivarán las actividades textiles, de confección y del trabajo del cuero (zapatos, botas, monturas, chifles, etc.) (72). Es decir, sea por

(71) Sesión del día 11, en AMC, *Actas capitulares...*, op. cit., págs. 540 y siguientes.

(72) Ya el Deán Funes llevaba en sus instrucciones, en 1810, las de propiciar el establecimiento de una fábrica de pólvora, otra de fusiles y hacer navegable del río Tercero, *idem, ibidem*, págs. 204 y 205. Acerca de esos emprendimientos, a la obra citada de Héctor Ramón Lobos, debe agregarse BISCHOFF, Efraín U., *La primera fábrica argentina de pólvora (1810-1815)*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1951 y, del mismo autor, *La espada de Artigas. La fábrica de fusiles de Tucumán y la de armas blancas de Caroya*, Universidad Nacional de

convicción o por el imperio de la realidad, Córdoba podía y debía ser el centro industrial del nuevo Estado.

El fundamento de todo este proceso será la educación. Así, el elector licenciado José Manuel Vélez propondrá pedir al gobierno nacional que

«... se sirva mandar arreglar los estudios generales, antigua Universidad de Córdoba, vajo de un plan de aulas y cursos útiles: mirando con preferencia las escuelas de primeras letras y las de educación las aulas de Medicina de que carecen las Provincias Unidas; siendo como lo son estas, de primera necesidad para alivio de la humanidad y las de Matemáticas y otras que combengan para prosperidad del Estado» (73).

Sin embargo, ya se insinúan dos maneras de ver las cosas: la de aquellos que entienden necesario «reconsentrar más la unión recíproca de ellos (provincias y gobierno central), y consolidar el sistema de la libertad, y del Gobierno», que contará entonces con el apoyo de la mayoría; y la de quienes opinan que tanto en la formación de la Constitución como en los demás aspectos que se los instruye, «tengan el especialísimo cuidado de salvar siempre los derechos de esta Ciudad; de modo que por ninguna consideración y respecto puedan ser en punto alguno defraudados» (74).

De estas divergencias se seguirán otras, por ejemplo en el tema impositivo. Así, mientras los primeros propiciarán un nuevo plan de contribuciones que sea aprobado por el gobierno central y «sea por ahora moderado y equitable sobre artículos y ramos de mero lujo y sumptuosidad que se introduzcan, usen o consuman»; los segundos propugnarán que no se puedan imponer nuevos sin la aprobación del cabildo y que ellos debían ser «de la clase de los indirectos como menos gravosos» (75).

Sin lugar a dudas las expectativas eran generales. Todos, en mayor o menor grado, compartían estas aspiraciones que no pasarán de tales.

Córdoba, Córdoba, 1966. Otros temas pueden verse en AMC, *Actas capitulares...*, op. cit., pág. 550 y la intervención del elector José Patiño pidiendo la «extinción de la esclavatura como un mal de la humanidad» en 553. Sobre el resto se volverá más adelante.

- (73) *Idem, ibidem*, pág. 549. También el alcalde de segundo voto había hecho notar la necesidad de «promover la ilustración general de sus moradores, estableciendo en toda su jurisdicción escuelas de primeras letras de que absolutamente carece, y el fomento de los estudios científicos de su Unibersidad», *Idem*, pág. 543. A ello responderá el plan del Deán Funes a que se hiciera referencia.
- (74) Para la primera posición, véase la argumentación del alcalde de segundo voto Eufracio Agüero, particularmente en sus puntos 1, 2 y 3 en *Idem, ibidem*, pág. 542. Para la segunda, el parecer del alcalde de primer voto José Matías de Torres y sus esfuerzos por reservar al cabildo y su jurisdicción, luego provincia, un papel significativo en la aceptación de la constitución (7°), en la provisión de cargos (6°), el ejercicio de la justicia (1°), el suministro de tropas (3°) y el manejo de las rentas (5°), *Idem, ibidem*, págs. 540 y 541.
- (75) *Idem, ibidem*, págs. 543 y punto 2.º en la 540, respectivamente. Sobre los de sisa y nuevo impuesto en págs. 541 y 544.

Rara vez se llega a planteos más profundos, a menos que algún sector se sienta afectado y reaccione en consecuencia.

Ello ocurrirá, precisamente, a raíz del artículo 12 del bando del 10 de noviembre de 1810 por el que Juan Martín de Pueyrredón, alertado acerca de los abusos cometidos por los comerciantes en la campaña cordobesa, ordenará que sólo puedan recurrir a la justicia por las dos terceras partes de los empeños contraídos hasta esa fecha, no pudiendo hacerlo en las negociaciones venideras a menos que el objetivo de la venta fuesen herramientas para la labranza (76).

El 23 de setiembre de 1811, con la firma de cuarenta y cinco de los más encumbrados comerciantes cordobeses, se elevará una representación a la Junta Provincial «... contra una disposición, acaso la más depresiva, que jamás se habrá visto de la libertad con que debe girar el comercio». Los puntos más salientes de la argumentación pueden sintetizarse de la siguiente manera: en primer lugar, consideran la medida como contraria a la razón y a la justicia, al tiempo que incita a burlarse de la buena fe en el cumplimiento de los pactos o acuerdos realizados (77). En segundo lugar, Pueyrredón había incurrido en un «gravísimo exceso de jurisdicción», puesto que «el acto de destruir, y aún de limitar indistintamente y sin sujeción a las circunstancias la exequibilidad de los contratos legítimos» sólo compete al «Poder Soberano», único facultado para «invertir el orden público, que siguiendo los sentimientos de la razón natural, han establecido las leyes». En tercer lugar, para establecer una resolución de tal importancia debió tomar un conocimiento acabado de la cuestión, que no pudo tener, dado el corto lapso de su gobierno.

A continuación, expondrán los beneficios que a su juicio generaban los comerciantes. Comienzan caracterizando el mercado que conformaba la campaña cordobesa: pocos habitantes, muy dispersos, generalmente pobres y con tendencia a la ociosidad. En este contexto, la tarea del mercader era ardua (por los costos, riesgos, demoras, penalidades y fatigas) y beneficiosa, puesto que fomentaban la agricultura y las labores manufactureras, por una parte, y proveían a sus habitantes de todo lo necesario para vivir, por la otra. Sin ella, las industrias decaerían

(76) Es muy probable que la disposición se haya fundado en lo que expusiera el Deán Funes en su *Relación crítica* de 1802; «Un cierto monopolio establecido tácitamente entre los comerciantes a sombras de la imposibilidad de dar por la otra vía salida a las manufacturas es el tirano legislador del precio; quien sin respetar las propiedades, ni menos la justicia, lo entabla de manera, que vienen a quedar las mugeres, únicas fabricantes de los tejidos, perpetuamente sujetas a una esclavitud mercantil. El comerciante siempre gana de un sesenta, a un sesenta, y dos por ciento libre: la muger fabricante siempre pierde de un docientos treinta, a un dociento quarenta de su principal», conf. BIBLIOTECA NACIONAL, *Archivo del doctor...*, op. cit., tomo I.

(77) Efectivamente, se había generado entre las tejedoras, apoyadas por algunos jueces pedáneos, una resistencia a pagar las deudas a los comerciantes, conf. *Idem, ibidem*, tomo II, págs. 141 y 142.

porque no habría quien les suministrase materias primas mediante adelantos y fiados, ni quien extrajese sus productos dándoles un valor, con lo que se verían sumidos sus habitantes en una mayor pobreza y en la inactividad. Ahora bien, para que el comercio produzca esos bienes es preciso dejarlo en libertad, aboliendo incluso las trabas con que el Estado pretende regularlo al fijar límites a las ganancias «como una manía de los siglos bárbaros que sólo produjo males incalculables». Sin embargo, no vacilarán en recurrir a esos «siglos bárbaros» si así convenía a su argumentación. Como cuando citaron la real cédula del 18 de junio de 1537, recogida por la Recopilación en su ley 70, título 36, libro 9, por la que se les permitía vender sus mercancías a los precios que pudiesen y quisiesen, «y aunque esta disposición por un resabio de los antiguos errores, sólo abrasaba a los efectos de primera venta dexando lugar a las tasas en las subsiguientes; pero muy pronto se abolieron también éstas».

Concluirán su representación con una verdadera declaración liberal:

«¿No es principio acreditado por la experiencia que las utilidades mientras más crecidas, llaman la concurrencia, único medio de nibelar en los mercados el precio de las cosas? La abundancia o la escasez será siempre la Ley que debe fixarlo, así como la multitud de vendedores la que lo minore. Déxese pues indemne la libertad del comercio, que ella, sin la violencia del reglamento dará un justo equilibrio al tráfico interior de la campaña. De otro modo el efecto que va a producir, será la inevitable ruina de nuestra industria, que acaso, se sostiene por la precisión de pagar los adelantamientos, pues sin ella la experiencia acredita el ocio en que pasan su vida las gentes de la Campaña».

El párrafo transcrito no tiene desperdicios.

La respuesta la dará el síndico procurador de la ciudad, doctor José Roque Savid. Comenzará haciendo notar que la resolución de Pueyrredón, la que pide se mantenga en todas sus partes, había sido el producto de una serie de consultas con más de ochenta personas «fidedignas e imparciales». Luego sostendrá que el favor que los comerciantes le hacían a los habitantes de la campaña se parecía al que el verdugo le podía hacer a su víctima, terminando con sus padecimientos. Más adelante cuestionará la interpretación hecha a la ley mencionada de la Recopilación, por ser «tan sin límites, y contra las máximas de la moral más laxa», advirtiéndole que la misma fijaba que los efectos que no eran de primera necesidad debían venderse a un precio «conforme al efecto y calidad del género».

«... y entonces, lexos de favorecerles la Ley que apuntan; les condenará la exorbitancia escandalosa con que yo vi algún día dar, un par de calzones por 23 ponchos, un corte de pollera de sarasa en 5, un tosco sombrero en 6, y a este tenor los demás renglones que comúnmente surten el negocio de los comerciantes».

En consecuencia se preguntará si podía el gobierno permanecer indiferente a esta realidad, máxime cuando toda la riqueza de las naciones descansaba en la labor de los campesinos, como las ciudades dependían de ellos para su subsistencia.

El cabildo intervendrá a favor del pedido de los comerciantes por lo «muy perjudicial que era a esta ciudad y su comercio; a su jurisdicción y a los intereses del Erario». Finalmente será revocado por el gobernador Santiago Carrera el 9 de marzo de 1812 (78).

Interesa comentar dos aspectos de los expuestos. En primer lugar, los cualitativos que tendrían un consenso generalizado en el sector: defensa de la libertad de comercio interior y, en consecuencia, del libre juego de la oferta y la demanda; proclamación abierta de la legitimación del mayor beneficio posible, al abandonar la doctrina del justo precio; la noción del valor de cambio y de utilidad (79), y el concepto del fomento de las actividades económicas por la doble vía del intercambio de productos y por la del adelanto de capitales (80).

En segundo lugar, llamar la atención acerca del papel que se asignan en la generación del bienestar general y su inocultable orgullo profesional, demostrativo del vuelco operado en la consideración social de estos comerciantes desde fines del siglo XVIII. Sin embargo, consolidarán su situación a partir del momento que cortado el tráfico con el Alto Perú (Huaqui, abril 1811), decayese la importancia de los hacendados vinculados a dicho mercado y se fuesen convirtiendo en los únicos capaces de reunir y manejar dinero, descansando en su intercambio las entradas más regulares e importantes de la hacienda pública (81). Y la resolución adoptada responderá a esta nueva realidad, que se acentuará con el correr del decenio.

Cabe apuntar que el pensamiento moderno era más o menos conocido por todos aquellos que pasaron por la Universidad, y que ésta había ejercido una influencia, imposible de calibrar con justeza, en sectores más vastos de la sociedad cordobesa. También que las deno-

(78) ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (en adelante AHPC), *Escribanía 4*, legajo 44, expediente 26, sin foliar. También AMC, *Actas capitulares...*, op. cit., pág. 414 y AHPC *Gobierno*, letra A, tomo 34, fl. 496.

(79) El fuerte comerciante José Luis Escobar, en un extenso juicio por cobro de pesos, estampará: «... la estimación en las cosas es la que les da un valor sin límites y este es un principio recibido en todas las plazas de comercio» AHPC *Escribanía 4*, 1811, legajo 42, expediente 27, sin foliar.

(80) Debe hacerse notar que la utilización de dinero en las operaciones comerciales que los ingleses habían ido introduciendo en el mercado interno, se vislumbraría hacia fines del decenio con resultados positivos para las tejedoras que venderían sus productos al contado. Conf. sesión del 10 de enero de 1818, en AMC, *Actas capitulares. Libro cuadragésimo noveno, 1817-1820*, Córdoba, 1968, pág. 111.

(81) Ya en junio de ese año se haría notar la contribución del comercio al erario conf. AMC, *Actas capitulares. Libros cuadragésimo quinto...*, op. cit., págs. 307 y 308. El análisis de la hacienda cordobesa demuestra esa progresión, tema sobre el cual se está trabajando.

minadas «nuevas ideas» (enciclopedismo e ilustración) ganarán terreno durante este período, de la misma manera que las doctrinas económicas, y que no se manifestarán esfuerzos serios por intentar una síntesis que conjugase los mejores valores de la tradición y el racionalismo adecuados a la realidad vernácula (82).

Sólo resta señalar que los Funes, que pretendieron ser reformadores y fueron calificados de conservadores e, incluso, de reaccionarios, fueron revolucionarios. Ambrosio no sólo adhirió al mecanicismo y al culto a la libertad (83), sino que irá más allá que su hermano en la ruptura con el pasado:

«... quan diversa fue la conducta de los Conquistadores, de la que se observó en los conquistados al usurpar nuestro inmenso Emisferio. La sencillez de nuestros padres fue sorprendida de la malignidad, y su reposo por el terror: a sus ondas opusieron los cañones, es decir a una fuerza imbécil una fuerza alevosa; prodigaron sus tesoros, con sus vidas, por las de sus huéspedes, y éstos los saquearon, los hicieron esclavos y sus víctimas hasta despedazar su desnudez con perros ravisos» (84).

Es decir que la patria, la tierra de sus padres, hunde sus raíces históricas en las culturas indígenas. Todo el proceso de colonización española, de la que participó su ascendencia familiar, es borrado o, por lo menos, diluido en el juego dialéctico entre conquistadores y conquistados y condenados *in totum* (85).

Aunque no es original, el planteo sorprende por quien lo formula, por la radicalidad del dualismo y por la vigencia que tiene en la actualidad en no pocos sectores intelectuales, particularmente en los movimientos indigenistas.

2. LA ACCION ECONOMICA

En principio, cualquier teoría económica puede ser ejecutada por una entidad soberana, y Córdoba, durante el período estudiado, no lo era. Pero no sólo no era un estado sino tampoco una provincia, con toda la reserva de soberanía que dentro de un sistema federal se le reconoce. En consecuencia, no sólo compartía las dificultades del con-

(82) Opiniones de Ambrosio Funes acerca de la penetración del «filosofismo francés» y sus efectos nocivos en la juventud en HERNANDEZ, María Cristina, *Un burgués...*, op. cit., págs. 518 y siguientes.

(83) Conf. ALTAMIRA, Luis Roberto, *Los últimos años...*, op. cit., págs. 18 y 19.

(84) INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS, *Fondo documental*, documento n.º 6.350.

(85) Claro está que este planteo se corresponde con la nueva interpretación que se venía haciendo en España de su historia nacional que revalorizaba sus bases indígenas y todo el proceso operado hasta la muerte de los Reyes Católicos. Conf. HERR, Richard, *La revolución...*, op. cit., págs. 281 y siguientes. También LUQUE COLOMBRES, Carlos, *El Deán doctor don Gregorio Funes. Arraigo de su familia en América*, Instituto de Estudios Americanistas, Cuadernos de Historia, VI, Córdoba, 1943.

texto sino que, además, no tenía poder de decisión política ni, por supuesto, económica. Y estos modestos límites de su realidad no variarían prácticamente durante el corto lapso de su independencia.

2.1. Planteos y precisiones

Existe en la historiografía argentina un esquema que goza del consenso general, lo que demuestra sus bondades, y que consiste en atribuirle a la burguesía mercantil porteña no monopolista y a los hacendados bonaerenses y litoraleños —cuya economía se basaba en una ganadería extensiva, depredatoria y en función del mercado externo—, aspiraciones librecambistas; en tanto el proteccionismo sería el objetivo perseguido por el interior en general y por algunas industrias regionales en particular. De ahí que los términos librecombio y proteccionismo no sólo efrentaran realidades diversas, litoral e interior, sino que pronto sustentaran posiciones políticas divergentes: centralismo y localismo, monarquía constitucional y república; luego, unitarismo y federalismo, liberalismo y nacionalismo.

Sin embargo, la antinomia reconoce una posición intermedia: el litoral desea participar directamente en los beneficios sin tener que pasar por el puerto de Buenos Aires, por lo que pronto sus intereses se expresarán en la libre navegación de los ríos y en la autonomía política sostenida por Gervasio Artigas que encuentra en el sistema federal, tal como lo expusiera Tomás Paine, su fuente doctrinaria. Pronto se harán sentir las fricciones entre porteños y litoraleños las que, desembarazados en 1814 de la amenaza que significaba la existencia de realistas en Montevideo, tomarán un cariz dramático y ocuparán el resto del decenio.

¿Y Córdoba? En principio está abocada a la guerra de independencia, para lo cual ha sido erigida en centro de apoyo logístico.

La existencia de una temprana aspiración local a reunir el máximo de poder dentro de la jurisdicción de la ciudad, erigiendo a su cabildo en el representante nato de la población, no excedió el marco de una posición localista. Claro está que poco tiempo después ésta derivaría en un autonomismo, cuya máxima expresión será la declaración de la independencia de Córdoba en 1815 por el gobernador José Javier Díaz, y en el desarrollo paralelo de una fracción plenamente identificada con Artigas. La diferencia entre ambas posiciones se la ha creído ver en que mientras aquéllos mantenían una actitud proteccionista, éstos eran partidarios del librecombio con lo cual existían, desde el punto de vista económico, dos maneras de ser localistas o federales encontradas. El resto del período mostrará la lucha entre autonomistas, federales y centralistas con sus respectivos programas económicos (86).

(86) De carácter general, consúltase GARZON, Ignacio, *Crónica de Córdoba*, Córdoba, La Minerva,

Cuando en 1820 caiga el Directorio y se disuelva el Congreso Nacional, surgirán las entidades provinciales con una marcada autonomía de hecho, reduciéndose la nación a una aspiración por varios decenios. Y Córdoba, que también se desentiende de la guerra de independencia, comenzará a participar activamente en la lucha interna por organizar las Provincias Unidas. De ahí el límite puesto a este trabajo.

El objeto de este apartado es el de intentar responder a la pregunta de en qué medida este esquema se corresponde con la realidad cordobesa. Sin embargo, es preciso efectuar dos consideraciones previas.

En primer lugar, intentar mostrar la realidad del decenio. Un bagaje doctrinario tan ecléctico como el que manejaron los intelectuales, militares, sacerdotes, comerciantes y hacendados rioplatenses no llegaría a traducirse en una política económica coherente, como tampoco lo habían conseguido en lo político. Lejos de ello, será una manifestación más del estado generalizado de desconcierto, de improvisación y de duro aprendizaje que caracterizaría al período. Sin embargo, la realidad de tener que manejar una nueva entidad política en una situación de guerra exigirá la concentración del poder político y militar y, también, de la gestión económica. El intervencionismo estatal, contra los postulados teóricos de moda, se hará sentir en las distintas ramas de la actividad económica por lo cual, en los hechos, se dará algo híbrido, indefinido, a medio camino entre el liberalismo, preferentemente el propiciado por Smith, y el neomercantilismo desarrollado por la corona española en las postrimerías del período colonial. Con todo, existirá una constante que no va a ser, precisamente, positiva: la tiranía de los intereses fiscales crecientes en un estado de guerra.

En segundo lugar, es necesario efectuar algunas precisiones con respecto a las palabras que se manejan. Proteccionismo y librecomercio no son necesariamente términos antagónicos ni excluyentes; ambos pueden manifestarse en cualquier doctrina económica, las que privilegiarán uno u otro o buscarán un equilibrio armónico según sus fines y el momento histórico en que se apliquen. De ahí que la diferencia entre teoría y práctica, entre lo ideal y lo real, deba ser salvada con una

1898; MARTINEZ PAZ, Enrique, *La formación histórica de la provincia de Córdoba (1810-1862)*, Instituto de Estudios Americanistas, Universidad Nacional de Córdoba, V, Córdoba, 1941; CELESIA, Ernesto, *Federalismo argentino. Córdoba*, Buenos Aires, Librería Cervantes, 1932; y BISCHOFF, Efraín U., *Historia de la Provincia de Córdoba*, Buenos Aires, Géminis, 1968. Más específicos, SEGRETÍ, Carlos, *La independencia de Córdoba en 1815*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1967, tomo II; LOBOS, Héctor Ramón, *La misión Carranza ante el cabildo de Córdoba. Las relaciones del cabildo con el gobernador*, y, del mismo autor, *Cabildo y gobernador. Un conflicto por el poder en 1815*, en *Idem, ibidem*, tomo II; PEÑA, Roberto I., *El federalismo doctrinario de Córdoba y el pronunciamiento de Arequito*, en «Revista de Historia Americana y Argentina», Universidad Nacional de Cuyo, Año I, n.º 1 y 2, Mendoza, 1958.

prudente labor de adecuación política a partir de una concepción que se imponga y de sentido al estado donde se intenta aplicar.

A partir de estas consideraciones, se puede decir que al mantenerse vacilante e indefinida la situación político-institucional, corrieron igual suerte las medidas económicas que oscilaron desde la aplicación de la doctrina liberal, sin adaptarla ni medir las consecuencias, a un pragmatismo supeditado a intereses sectoriales, ajenos a todo plan de economía política. Las incoherencias, las contradicciones, las marchas y contramarchas estarían indicando esa realidad. Sólo hay un hecho determinante que lo exige todo: la guerra de independencia y, luego, las luchas civiles. Y Córdoba, como no podía ser de otra manera, sufre aquella ambigüedad y, también, los resultados particularmente negativos de estos conflictos.

2.2. Panorama de la economía cordobesa

La mayoría de las medidas que venían preconizando los ilustrados rioplatenses, algunos de los cuales se harán cargo del gobierno después del Pronunciamiento de Mayo, quedarán reducidas a la teoría, a una aspiración que la guerra dilatará indefinidamente.

Una vez perdido Potosí, la revolución se verá en figurillas para obtener metales preciosos, no logrando ningún resultado destacable a pesar de la liberación de trabas para la introducción de máquinas y herramientas e, incluso, de capitales y técnicos extranjeros. Las búsquedas propiciadas en Córdoba, particularmente durante el gobierno autónomo de Díaz, no satisfarán las expectativas, como tampoco los esfuerzos efectuados para reactivar las minas de plata de La Carolina y de Famatina (87).

La situación de la agricultura, en el mejor de los casos, continuará siendo la misma que durante la colonia, cuando no se verá reducida a la mínima expresión en aquellos territorios donde se vivió más intensamente las contribuciones a la guerra o se sufrió las malocas indígenas y las luchas civiles. Al notable retroceso experimentado en el sur, este y sureste cordobés (88), debe agregársele la persistencia de viejas rémoras: gran desperdicio de granos por las técnicas aplicadas, malas vías

(87) Estudiado por LOBOS, Héctor Ramón, *Repercusión...*, op. cit., tomo III, págs. 531 y siguientes; SERGIO GOULD, Eduardo Gregorio, *Contribución al estudio de la minería en el ámbito del Virreinato del Río de la Plata: el yacimiento de San Antonio de las Invernadas o La Carolina (1784-1815)*, Cátedra de Historia de América I, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, inédito, Córdoba, 1979. Sobre el mineral de Famatina se está trabajando para el mismo período.

(88) Conf. LOBOS, Héctor Ramón, *La frontera norte de Córdoba (1810-1820)*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Investigaciones y Ensayos*, 21, Buenos Aires, 1977; del mismo autor, *La frontera sur de Córdoba (1810-1820)*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Córdoba, 1979; también *La frontera este de la gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán durante la guerra de independencia (1810-1820)*, inédito, Córdoba, 1983; un panorama de conjunto con nueva documentación en *Repercusión...*, op. cit., tomo I, capítulo IV.

de comunicación, lentos y costosos medios de transporte, falta de mercados regulares tanto en el interior, por el conocido mecanismo de subsistencia de las ciudades, como en el exterior. De todas maneras, similares dificultades experimentarían los posibles competidores, sean internos o extranjeros, por lo que el problema no podía resolverse solamente por el voluntarismo político y en el corto plazo. Sin desconocer que el librecambio podía beneficiarla o perjudicarla según las circunstancias, cabe apuntar que para su desarrollo era necesario (89).

Algo parecido ocurrió con los productos de la actividad ganadera. Fue sin duda la existencia de una demanda externa la que dinamizó y continuó movilizandó este fundamental rubro de la economía cordobesa, dentro del cual es necesario distinguir la comercialización de animales en pie y la de cueros. Aquéllos tienen sus mercados naturales dentro del dominio español, sea en la jurisdicción del mismo virreinato, sea en la Capitanía General de Chile. Estos en el exterior, por la vía española o, después, por la demanda europea canalizada a través de los ingleses. Para ambos, el librecomercio les era imprescindible aunque exista una fundamental diferencia cualitativa.

Para los criadores de mulas su problema fundamental era reconquistar militarmente el Alto Perú, con lo que su giro y toda su actividad se restablecería inmediatamente. Entonces se explica la falta de referencias al tema del proteccionismo y del librecambio por parte de José Javier Díaz y sus partidarios, poniendo en sus justos términos las razones que los indujeron a inclinarse hacia el puerto en última instancia: Artigas representaba intereses locales, litorales, atlánticos; Buenos Aires también, pero tenía una visión más amplia, aún procuraba restablecer el antiguo espacio virreinal, además de estar en condiciones incomparablemente mejores para hacerlo (90). Algo similar ocurrirá con aquellos que tradicionalmente enviaban ganado en pie a Chile. Las pérdidas sufridas a raíz de las trabas impuestas por la cambiante marcha de la guerra y, luego, las emergentes de haberse conformado una nación independiente, constituyen indicios elocuentes de hasta qué punto les era conveniente el librecambio.

En cuanto al de cueros, parece ocioso plantear cuáles fueron los intereses de aquellos hacendados y curtidores dedicados a la actividad. Salvo hacer notar que Córdoba ingresará tardíamente al comercio de los mismos en razón de las distancias y el costo de los fletes. Sólo cuando la demanda externa fue lo suficientemente importante que le permitiera

(89) La agricultura ha sido estudiada en *Idem, ibidem*, tomo III, capítulo XI; las vías de comunicación y medios de transporte en capítulos VIII y IX.

(90) Conf. LOBOS, Héctor Ramón, *Los Fraguero...*, op. cit., e *Idem, Segunda parte. Don José María Fraguero (1812-1830)*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Cuarto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, 1981, tomo I. Un estudio de conjunto en *Repercusiones...* op. cit., tomo IV, capítulo XII.

superar dichas trabas y cuando las tenerías mediterráneas lograron productos que pudieran competir con los litoraleños en precio y calidad, se incrementará esta actividad. Por otra parte, se debe tener presente que todos ellos traían de retorno manufacturas ultramarinas para su expendio en la jurisdicción de Córdoba o para ser redistribuidas en las vecinas (91).

Las medidas adoptadas para regular la salida de ganado en pie y prohibir la matanza indiscriminada de machos y hembras, tienen como objetivo preservar las existencias gracias a una explotación racional de dicha riqueza. De suerte que, para la ganadería cordobesa, el libre comercio interior o con el exterior, según los casos, era un asunto de vital importancia y estaba directamente vinculado a su desarrollo.

Distinta será la situación para las industrias y artesanías, aunque se deba distinguir grados según su tipo. De todas maneras, en líneas generales, prácticamente ninguna había abandonado la etapa doméstica, es decir, complementaria de la economía familiar, por lo que los efectos de la evidente competencia extranjera se morigerarían en sus efectos. Por otra parte, las continuas exigencias de la guerra de independencia y, luego, de los ejércitos interviniendo en las luchas civiles obligarán a los gobiernos a recurrir a las manufacturas cordobesas para vestirlos, calzarlos y equiparlos, constituyendo esta demanda un incentivo que les permitiría, a algunos rubros (calzados y demás artículos de cueros), gozar de una pasajera prosperidad y, a otros (textiles), mantener un nivel de productividad similar al conseguido antes de 1810.

Sin embargo, las medidas adoptadas no respondieron a un plan de desarrollo económico, sino que surgieron de necesidades concretas y vitales, pero transitorias. El Estado tomó simplemente lo que existía en potencial de trabajo y le insufló el capital imprescindible, por medio de adelantos, para que pudieran cumplir con los encargos realizados. Esta transitoriedad impediría la formación de sólidas industrias en la provincia mediterránea, ya que no sólo estaban sujetas a las necesidades a veces cambiantes de los ejércitos sino, también, a los continuos apuros del tesoro nacional, quedando, en pocas ocasiones, en la práctica, libradas sólo a los auxilios del siempre exhausto erario cordobés. Obviamente tan aleatoria situación, con sus contradicciones e improvisaciones, no constituirían el marco adecuado para los emprendimientos privados. De allí que si bien surgieron algunos hombres capaces y visionarios, no existieron capitales suficientes como para haber acelerado, por ejemplo, el proceso de reunificación de los telares dispersos, incorporando tecno-

(91) Conf. LOBOS, Héctor Ramón, *Los Fraguero...*, op. cit., e *Idem, Segunda parte. Don José María Fraguero (1812-1830)*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Cuarto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, 1981, tomo I. Un estudio de conjunto en *Repercusiones...*, op. cit., tomo IV, capítulo XII.

logía y organizando una industria moderna (92). Pero fundamentalmente no tendrían la oportunidad, puesto que en ese tremendo período de la historia argentina que se inicia en 1810 y durará prácticamente siete decenios, las guerras absorberán todos los dineros y todos los esfuerzos.

En síntesis, los efectos de la competencia extranjera se harán sentir aunque con menor intensidad que si hubieran existido verdaderos establecimientos industriales. En el proceso, la economía mediterránea pierde al disminuir su capacidad productiva y sus mercados tradicionales. Sin embargo, no hubo un sector dirigente ni un gobierno, incluyendo al autonomista José Javier Díaz, que se hiciese eco de la situación y adoptase medidas proteccionistas.

Las primeras experiencias comerciales demostrarían que la mentada libertad total conspiraba no sólo contra las industrias sino también contra la burguesía mercantil, particularmente la porteña. No es de extrañar, pues, que la penetración inglesa generase protestas y que éstas se manifestaran a través del Consulado y de la prensa.

A esta apreciación de carácter general es necesario agregar otra más específica: la progresiva liquidación de los capitales del importantísimo grupo de comerciantes españoles, sobre los que recayeron preferentemente los empréstitos, las confiscaciones y las contribuciones ordinarias y extraordinarias, y el empobrecimiento de los americanos, por similares razones y por la desarticulación del ámbito de comercio, con lo cual quedaron en notoria inferioridad de condiciones para hacer frente a la competencia extranjera en el mercado interno, amén de que no contaron con los contactos necesarios en el exterior para reemplazar sus fuentes tradicionales de aprovisionamiento.

En general, los comerciantes cordobeses mayoristas se acomodarán rápidamente a la nueva situación.

En primer lugar, los contactos con sus proveedores porteños se mantendrán en la medida en que éstos continuarán trabajando por sí o como apoderados de los ingleses. Hacia fines del decenio, algunos cordobeses se relacionarán directamente con mercaderes de esta nacionalidad.

En segundo lugar, modificarán sus procedimientos. Al principio, sus esfuerzos estaban dirigidos fundamentalmente a reunir dinero o metales preciosos a fin de pagar las deudas en la forma que lo exigían los abastecedores porteños o extranjeros. Simultáneamente, se interesarían por los productos ganaderos y otros que tendrían demanda en los

(92) *Idem, ibidem*, tomo IV, capítulo XIII. De todas maneras, la situación imperante en el ramo textil, por ejemplo, no era muy distinta a la inglesa de mediados del siglo XVIII y a la existente en otras regiones de la Europa contemporánea. Conf. LEKACHMAN, Robert, *Historia...*, op. cit., págs. 81 y siguientes y el clásico de MANTOUX, Paul, *La revolución industrial en el siglo XVIII. Ensayo sobre los comienzos de la gran industria moderna en Inglaterra*, Madrid, Aguilar, 1962, págs. 35 y siguientes, y 188 y siguientes.

mercados europeos, ya fuese por propia iniciativa ya porque así se lo sugerían las compras efectuadas por los ingleses, con lo que las tiendas irían diversificando sus existencias. En consecuencia actuarían, también, como importadores de «efectos de la tierra» de otras provincias y de la campaña cordobesa, acumulando grandes *stocks* destinados a ser colocados en Buenos Aires, en otras jurisdicciones o a ser comercializados en la misma ciudad.

Posteriormente, durante el segundo quinquenio, aunque no se pueda descartar que muchos mercaderes prefirieron abandonar la recolección de productos de la campaña por no compensar el tiempo y esfuerzos invertidos, la creciente participación de manufacturas ultramarinas en sus reexportaciones estaría indicando una disminución de la actividad económica de Córdoba y jurisdicciones vecinas y su progresivo desplazamiento a cumplir la función de meros intermediarios en el comercio de las mismas. Otro indicio de la dependencia que se iba anudando con el puerto de Buenos Aires.

En tercer lugar, a semejanza de sus colegas porteños, sobre su tráfico descansará una de las entradas más regulares e importantes de la hacienda; máxime cuando el fin del tráfico con el Alto Perú los había convertido en los únicos capaces de reunir y manejar dinero, algo que el Estado nacional y local necesitarán cada vez más.

La temprana e inesperada pérdida de sus grandes mercados tradicionales (Alto Perú, Paraguay y Chile, en ese orden) desquiciaron la estructura económica de Córdoba que se vio obligada a orientarse hacia lo único que le había quedado: el puerto de Buenos Aires. De una situación de relativa prosperidad en los términos del intercambio y de cierta autonomía económica, se pasaría a una de acusado desequilibrio y, por ende, de dependencia creciente.

Los intentos por reacomodarse a los nuevos tiempos o de iniciar nuevas actividades fracasarán no tanto por falta de ideas o de emprendimientos, que los hubo, sino por la carencia de capitales, de mano de obra y de una política económica coherente que atendiese las necesidades primarias de un Estado naciente, aspectos todos que chocarán con la cruda realidad. No es de extrañar, pues, que mientras decaían aquellos sectores tradicionalmente ligados a la producción y su comercialización (hacendados de las serranías y del pie de monte, artesanos y comerciantes), triunfasen aquellos ligados al mercado porteño (hacendados del sur y tenerías) y a las actividades puramente mercantiles, entendiendo por tales el mero traslado de manufacturas extranjeras de una plaza a otra, beneficiándose con la diferencia de precios (93).

(93) LOBOS, Héctor Ramón, *Repercusión...*, op. cit., tomo V, capítulos XIV y XV. La composición del tráfico se desprende de los cuadros confeccionados por año, destino, artículos y precios unitarios promedios, tanto de importaciones como de exportaciones, en *Idem, ibidem*, tomos VI y VII.

3. ALGUNAS CONCLUSIONES

El título responde a la riqueza del material presentado para el análisis y a las falencias del autor para extraerle el universo de enseñanzas que promete. De ahí que se busque concentrar la atención en algunos aspectos que se estiman medulares.

En primer lugar, es interesante seguir el proceso seguido por uno de los más destacados ilustrados rioplatenses y protagonista del primer decenio independiente. Sin duda el Deán Gregorio Funes compartió los criterios generales de la Ilustración y su reformismo dentro de la realidad del imperio; y continuaría haciéndolo después, del Pronunciamiento de Mayo, cuando procure justificar *a posteriori* el movimiento revolucionario.

En este esfuerzo fundacional, desde el punto de vista de la teoría económica, es necesario hacer notar que tanto los mercantilistas como los fisiócratas e, incluso, originariamente, el propio Adam Smith, procuraron responder a la misma cuestión básica de cómo enriquecer a la nación, razón por la cual cualquiera de ellas o diversas soluciones eclécticas pudieron ser aplicables, en principio, a un estado naciente (94). En el Río de la Plata, los intelectuales, sacerdotes, comerciantes, militares, etc., que se plegaron a la revolución y en cuyas manos estuvo el gobierno las adoptaron «naturalmente» difiriendo, obviamente, en la acentuación de alguna de ellas, particularmente en el tratamiento de temas concretos. El Deán Funes se mostrará una vez más ecléctico, adhiriéndose, según los casos, a las ideas neomercantilistas o al liberalismo, debiéndose minimizar la influencia de los fisiócratas en su pensamiento económico (95). De todas maneras, sus referencias al tema serían comparativamente escasas y generales, principistas, y las dirigidas a situaciones concretas, locales, teñidas de una subjetividad donde se mezclaban las luchas de partidos y las antipatías personales.

Por cierto que su planteo era ingenuo, utópico, ideal; pero esas mismas características imprregnaban tanto a la fisiocracia como a la escuela liberal, junto a un exagerado optimismo y a un determinismo por los cuales siguiendo ciertas leyes naturales se obtendría el progreso y, con él, el logro de un mundo ordenado y feliz. Por otra parte, no

(94) Conf. HECKSCHER, Eli F., *La época mercantilista...*, op. cit., págs. 459 a 498; LEKACHMAN, Robert, *Historia...*, op. cit., págs. 44 y siguientes; JAMES, Emile, *Historia...*, op. cit., pág. 76; GERSCHENKRON, Alexander, *Mercator gloriosus*, en HICKS, John, *Una teoría de la Historia económica*, Madrid, Ediciones Orbis, 1984, págs. 198 y 199.

(95) Las coincidencias entre mercantilismo y liberalismo son más amplias que las señaladas acerca del comercio exterior, conf. HECKSCHER, Eli F., *La época mercantilista...*, op. cit., págs. 711 y siguientes. Lekachman ha mostrado los aportes de North, Locke, Cantillón y Hume al liberalismo, págs. 68, 71, 73 y 77 respectivamente; también PRADOS ARRARTE, Jesús, *Jovellanos...*, op. cit., págs. 188 y siguientes. Los puntos de contacto entre los fisiócratas y Smith son por demás conocidos, pudiéndose consultar el mismo Lekachman, págs. 88 y siguientes y HEILBRONER, Robert L., *Vida y doctrina...*, op. cit., tomo I, págs. 68 y siguientes.

efectúa Funes un esfuerzo por adecuar estas doctrinas a la realidad vernácula.

Con todo, su aporte a la interpretación de la revolución hispano-americana en general y del Río de la Plata en particular ha sido inestimable, incluso en el terreno de la economía, y su vigencia así lo probaría. Por eso no será aventurado sostener que el reformador Funes fue, por su obra de demolición de la concepción preexistente, uno de los más revolucionarios intelectuales americanos. Y en esto reside el mayor mérito de su labor.

En segundo lugar, parece necesario hacer notar que en un medio mediterráneo, provinciano y tradicional como lo era Córdoba, existía un ambiente de reforma más extendido de lo que generalmente se cree y que ello es compartido tanto por los ilustrados, que fueron excepciones, como por los denominados «tradicionalistas». También que quienes expresaron ideas económicas, incluido el Deán, se pronunciaron por una industrialización como aspiración, para la que no se previó una política proteccionista, y por el librecombio en la práctica, particularmente el sector mercantil compuesto, en gran medida, por emigrados españoles llegados en las postrimerías de la dominación hispánica y portadores de una mentalidad renovada y renovadora que se apresurarían a transmitir a sus hijos e, indirectamente, al conjunto de la sociedad. Ello no significa una contradicción con la existencia de un consenso generalizado de que de la iniciativa estatal ilustrada se podían esperar los mejores resultados, puesto que el neomercantilismo dieciochesco español propiciaba una liberalización del mercado interno. Sin embargo, ni una ni otra reciben un tratamiento sistemático y, ni siquiera, alcanzan a explicar la realidad cordobesa.

En tercer lugar, es preciso afirmar, una vez más, que eran momentos político-militares y que al no existir una definición no podía haber una política económica coherente, con lo que aflorarán las contradicciones, las vacilaciones y el descarado juego de intereses sectoriales. Al ser la guerra el hecho dominante, a sus necesidades se debía subordinar todo y ello incluye, en primer lugar, a la teoría y la práctica económica. Ahora bien, la centralización del poder que ello implica no significa que se esté en presencia de un estado mercantilista, puesto que no se advierten una política de desarrollo económico, medidas tendentes a crear un fluido mercado interno y la correspondiente cobertura arancelaria que protegiese tan frágiles estructuras productivas. De la misma manera, la adopción del libre comercio con el exterior respondió no tanto a la aplicación de la teoría liberal, puesto que sus postulados no se manifiestan en otros aspectos, sino más bien a los intereses concretos de un sector y, luego, a las perentorias necesidades fiscales.

Esta realidad no puede obviarse a la hora de analizar los límites del tradicional planteo entre proteccionismo (interior) y librecombio (litoral)

para este período, de la misma manera que el estudio de la estructura económica cordobesa relativiza, a veces notablemente, su grado de veracidad (96).

En sentido lato, proteccionismo existió desde las formas más primitivas de organización humana y respondió a sus necesidades más íntimas y vitales. Históricamente se dieron actitudes proteccionistas en las más variadas realidades políticas, sociales y culturales, por lo que se nos presenta más como una práctica que como una doctrina económica. Tiene un claro valor instrumental, tanto que a él han recurrido y continúan haciéndolo aquellos países considerados ejemplos del liberalismo económico tantas veces como lo creyeron conveniente. Despojado así de la carga ideológica que significa considerarlo dentro de una doctrina, se puede decir que no hubo una política ni una actitud proteccionista en Córdoba y que las expresiones en tal sentido fueron pobres, ambiguas, sectoriales e inorgánicas. Pero en ello las circunstancias jugaron un papel decisivo.

Siempre se protege algo de la acción de alguien y, en términos económicos, alguna actividad de la competencia externa que amenaza reducirla o extinguirla. Las investigaciones realizadas permiten sostener que en Córdoba, durante este decenio, ni la minería, ni la agricultura ni la ganadería fueron amenazadas por la competencia de otra región o del exterior; sino que sufrieron las consecuencias de una guerra y del proceso de desintegración generado por ella, con lo que el término no es el adecuado para caracterizar esa realidad.

En cuanto a las industrias y el comercio lo requirieron en distintos grados y por diversas razones. Las primeras, fundamentalmente la textil, aún en una fase doméstica, no recibirán la protección suficiente del Estado nacional ni despertarán el interés de Díaz durante su gobierno independiente. Por lo demás, la dispersión de los telares y de las trabajadoras imposibilitará su cohesión, careciendo de representatividad y, por ende, de posibilidades de expresarse. El segundo hará sentir su voz tanto en el centro de poder político como en la ciudad de Córdoba. El crecimiento del sector mercantil en detrimento de los productivos, contribuirá a acentuar la imposición de sus ideas en torno al libre-comercio en el mercado interno sobre el cual, a diferencia de sus colegas porteños que pretendieron reservárselo o lograr un trato preferencial que les permitiese hacer frente con éxito a la competencia británica, no parecen guardar reservas, habida cuenta que para los cordobeses, muchas veces, puestos ante la opción de depender de un proveedor criollo o un inglés, podía resultarle favorable el serlo del segundo. Obviamente su visión era restringida, regional, como se mani-

(96) Obviamente que el esquema funciona para otras realidades regionales. Conf. ACEVEDO, Edberto Oscar, *Investigaciones sobre el comercio cuyano 1800-1830*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1982, particularmente págs. 77 y siguientes.

festaría, entre otras cosas, en su falta de referencias al comercio exterior. No menos cierto es, también, el hecho de que quienes por el volumen y extensión de sus negocios podrían haberse pronunciado sobre el particular, los comerciantes españoles, habían sido silenciados y sumidos en la ruina en su mayoría.

De todas maneras, aunque lo hubiese querido, Córdoba no habría podido aplicar un proteccionismo económico al no tener poder de decisión política.

Por fin, interesa remarcar que dada la profundidad de la crisis afloran los intereses particulares, grupales o regionales, que pronto entrarán en pugna por imponer sus condiciones o lograr sus objetivos. Ellos pueden, y de hecho lo hicieron, postular el proteccionismo o el librecambio de acuerdo con sus intereses y a las circunstancias. Lo grave es que este descarnado pragmatismo sectorial presidiría, en buena medida, de hecho, el primer decenio independiente y si no logró imponerse alguno de ellos o la cuestión no derivó en la total anarquía, por el momento, se debió a la subordinación de todos al objetivo de ganar la guerra.

En cuarto lugar, descartada la aplicación de alguna de las teorías económicas en boga y la existencia de una política o, mejor, de una actitud proteccionista en su diligencia, la realidad cordobesa no puede ser suficientemente aclarada ni por las doctrinas, aún reconociendo la confusión y el eclecticismo que caracterizan al momento, ni por el esquema a que se hiciera referencia. La revolución y su inmediata consecuencia, la fractura del espacio económico, es, a no dudarlo, la más importante explicación. Sin embargo, tampoco es bastante.

Quizás ayudara a terminar de comprenderla esa vieja y aún vigente práctica económica que en Castilla se denominara *política de abasto*, dentro de la cual el cabildo ejerciera una fundamental acción reguladora de la vida económica y social de la ciudad y su jurisdicción (97).

Ella está en consonancia, por un lado, con el pensamiento político cristiano representado por Santo Tomás, quien lo construye sobre un escenario urbano, preburgués, en el que el afán de provecho y el «individualismo» debían estar subordinados al servicio público y a la unidad social o corporativa. Por otro lado, y como consecuencia de lo anterior, con la noción de «bien común», que conlleva, desde el punto de vista económico, asegurar el abastecimiento de bienes y servicios para el consumo de su población a precios razonables, como producto de un intercambio armónico entre la ciudad, aún decididamente agraria, y su campaña adyacente que le está directamente subordinada, y entre

(97) Acerca del intervencionismo capitular véase ZORRAQUIN BECU, Ricardo, *La organización política argentina en el período hispánico*, Buenos Aires, Emecé, 1959, capítulo V. Y específicamente LOBOS, Héctor Ramón, *Repercusión...*, op. cit., tomo II, capítulo V.

ella y otras ciudades o más allá de las fronteras (98). Desarrollos posteriores permitirán armonizar el «hambre de mercancías» con la plena libertad del comercio interior y exterior, por donde la política de abastos, por un lado, más liberal de lo que generalmente se supone y, por otro, en lo que se refiere a las materias primas y a los medios de producción, coincidente con la política proteccionista del mercantilismo de la que se distingue, en este aspecto, por los fines perseguidos: aquélla hace hincapié en el interés de los consumidores, ésta en el de los productores (99). Vistas así las cosas, tan extendidos criterios coincidentes entre los cordobeses tendrían sus fundamentos en la profundidad y riqueza de la tradición.

Córdoba, como ocurría con la generalidad de las ciudades hispano-americanas y europeas contemporáneas, continuaba siendo eminentemente agraria o, por lo menos, estaba inmersa en una civilización agraria (100), a partir de cuya productividad se había efectuado su proyección y sobre la cual continuaba asentada una estructura económica que había sido sacudida en sus cimientos. La confusión, el desasosiego y el miedo agudizarán los egoísmos y contribuirán a desarticular la sociedad mediterránea. La decadencia del cabildo, hacia fines del decenio, repercutirá al perder eficacia la única institución que podía, mal o bien, salvar los criterios generales, el «bien común».

Los gobernadores intendentes centraron su atención en hacer de Córdoba un centro de apoyo logístico para el Ejército del Norte, para el de los Andes, en menor medida, y, después, para afrontar la lucha contra las montoneras litoraleñas. La experiencia de Díaz, si bien intentó reducir esa presión, no pudo sustraerse a la realidad dominante de una economía de guerra.

La subsistencia de la política de abastos —tema que proponemos a la investigación— con la noción de autosuficiencia que conlleva, el desmembramiento del antiguo espacio virreinal y la ruptura de los lazos sociales y políticos, abonarán el camino del autonomismo, y éste encontrará en el federalismo una teoría política que consideró adecuada a esa

(98) Conf. MORSE, Richard, *Introducción a la historia urbana de Hispanoamérica*, en «Revista de Indias», año XXXII, n.º 127/130, Madrid, 1972, págs. 44 y siguientes.

(99) Heckscher no sólo ha seguido el proceso de las políticas económicas de las ciudades y se ha detenido en la política de abastos para los casos inglés, alemán y francés, fundamentalmente, sino que ha señalado su persistencia en el tiempo hasta notarla a mediados del XVIII en este último país; Conf. *La época mercantilista...*, op. cit., págs. 23 y siguientes, 113 y siguientes, 526 y siguientes, 550 y siguientes y 577 y siguientes. Para España PRADOS ARRARTE, Jesús, *Jovellanos...*, op. cit., págs. 178, 186, 188, 265, 271 y siguientes. Para las Indias, véase SIERRA, Vicente D., *Así se hizo América (La expansión de la Hispanidad en el siglo XVI)*, Madrid, Cultura Hispánica, 1955, págs. 399 y siguientes.

(100) El 85 % de la población vivía en el campo, conf. también HOBBSAWM, Eric J., *Las revoluciones burguesas. Europa 1789-1848*, Madrid, Guadarrama, 1964, pág. 29.

nueva realidad. Y, con ella, también la posibilidad de adoptar y ejecutar una política económica. De todas maneras, éste también es un esquema que en su momento habrá que revisar.

HECTOR RAMON LOBOS